PLAN ESPECIAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO DE SANTA ANA EN EL AYUNTAMIENTO DE ERMUA.

DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

INFORMACIÓN

TOMO I:

MEMORIA INFORMATIVA

CALIXTO ESCARIZ S.L.U.

FEBRERO 2019

ÍNDICE

1. MEMORIA INFORMATIVA. 3

1.1. EQUIPO REDACTOR DE LOS TRABAJOS. 3

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL. 3

1.3. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN ESPECIAL. 5

1.4. CARACTERIZACIÓN DEL CONTORNO INMEDIATO DE LA ZONA DEL PERU. 8

1.4.1. CLIMA. 8

1.4.2. GEOLOGÍA. 9

1.4.3. HIDROLOGÍA. 10

1.4.4. EDAFOLOGÍA. 12

1.4.5. VEGETACIÓN, FAUNA Y USOS DEL SUELO. 13

1.4.6. HÁBITATS. 21

1.4.7. LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. 22

Red Natura. 23

Otros espacios protegidos. 23

Reservas de la Biosfera. 23

Biodiversidad. 23

Los espacios protegidos en la zona de gestión de la Agencia Vasca del Agua/Uraren Euskal Agentzia (URA). 23

1.4.8. RELIEVE Y PAISAJE. 24

1.4.9. ZONAS QUE PRESENTAN RIESGOS EN EL TERRITORIO. 29

1.4.10. SOCIOECONOMÍA. 31

Demografía. 31

Actividad económica y empleo. 33

1.4.11. PATRIMONIO CULTURAL. 34

1.4.12. INFRAESTRUCTURAS Y CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS. 36

Red viaria. 36

Servicios urbanísticos. 38

ABASTECIMIENTO 38

SANEAMIENTO. 38

ELECTRICIDAD 38

ALUMBRADO..... 39

TELECOMUNICACIONES..... 39

RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS 39

RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 39

1.4.13. EDIFICACIONES. 40

1.4.14. LAS DOTACIONES..... 44

1.4.15. LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO. 44

2. PLANIMETRÍA. 46

1. MEMORIA INFORMATIVA.

1.1. EQUIPO REDACTOR DE LOS TRABAJOS.

En la elaboración del presente documento participaron los siguientes profesionales:

DIRECTOR DEL EQUIPO:

Diego Rodríguez Enríquez. Arquitecto. Nº colegiado COAG 3525.

COORDINADORA Y COORDINADOR DEL TRABAJO:

Patricia Nespereira Sáez. Arquitecta. Nº colegiado COAG 4852.

Calixto Escariz Vázquez. Licenciado en Derecho. Nº colegiado ICA Vigo 1623.

PERSONAL DE APOYO:

Jorge Dacosta Tapia. Ingeniero de Caminos Canales y Puertos. Nº colegiado CICCP 34345.

Mª Belén Romero López. Licenciada en Derecho. Nº colegiado ICA Ourense 1468.

Vigo, febrero de 2019.

Firmado. Diego Rodríguez Enríquez.
Director del equipo.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL.

El Ayuntamiento de Ermua cuenta a día de hoy como figura de ordenación general con un plan general de ordenación urbana, aprobado definitivamente por la Corporación Municipal en Sesión Plenaria el 25/02/2015 (acuerdo publicado junto la normativa urbanística en el BOB nº: 96 del 22 de mayo de 2015) y por lo tanto adaptado a la Ley 2/2006 del Suelo y Urbanismo del País Vasco.

La necesidad de redacción del plan especial surge a partir del interés vecinal de residentes en el barrio de Santa Ana, situado al noroeste de la Villa de Ermua, por mejorar las condiciones de accesibilidad de ciertas zonas residenciales, mediante la instalación de ascensores en edificios de vivienda colectiva, los cuales debido a sus características tipológicas presentan notables dificultades para cobijar los elevadores si no es ocupando la vía pública para establecer en ella parte de las comunicaciones verticales. Además de la cuantificación del espacio público a ocupar y de la regulación y ordenación del mismo para el caso de los edificios, también se plantea el estudio de soluciones para mejorar la accesibilidad en el entorno urbano con la colocación de ascensores, u otros elementos como rampas, que permitan mejorar las carencias de las ya existentes escaleras mecánicas. Además de lo anterior, también se contempla la realización de actuaciones en la urbanización e infraestructuras existentes, principalmente como consecuencia de los cambios que se realizan en materia de mejora de la accesibilidad.

El presente documento se redacta pues a petición del Ayuntamiento de la Villa de Ermua para poder definir la mejora de la accesibilidad del barrio de Santa Ana, tanto para los edificios de viviendas, resolviendo su accesibilidad interior (ascensores en viario público o en sus zonas comunes, pasarelas, etc., y las previsiones de ocupación del viario público), como la accesibilidad en el entorno urbano (posibles colocaciones de ascensores y su ubicación para resolver la accesibilidad al barrio y entre calles), incluyendo las propuestas de reforma del viario público que se consideren necesarias.

El presente plan persigue los siguientes objetivos:

1. Mejora de la accesibilidad a las edificaciones residenciales que se localizan en el barrio dentro del ámbito del plan especial, contemplando la posibilidad de que se tenga que emplear espacio público para la localización de elementos de comunicación vertical (escaleras o ascensores).

2. Mejora de la accesibilidad en el entorno urbano mediante la localización de elevadores, pasarelas, rampas, etc., que permitan una mayor accesibilidad y con ello una mejor comunicación dentro del espacio público existente.

3. Llevar a cabo actuaciones complementarias tanto en las superficies del espacio público como de substitución de infraestructuras, principalmente como consecuencia de las actividades contempladas en los apartados anteriores.

1.3. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN ESPECIAL.

A tenor del interés mostrado por las vecinas y vecinos del Barrio de Santa Ana en la mejora de la accesibilidad del barrio tanto en el espacio público como en los edificios residenciales que a día de hoy no disponen de ascensor el Ayuntamiento de la Villa de Ermua decide licitar la redacción de un plan especial de renovación urbana para buscar solución a los problemas planteados.

El susodicho plan abarca una superficie de unos 20.579 m² y engloba a un conjunto de 42 edificios de los cuales 40 tienen un uso residencial y dos dotacional (Ambulatorio y Telefónica).

Las actuaciones a llevar a cabo por el plan son prever as localizaciones para la implantación de elementos en el espacio público para mejorar la accesibilidad del medio urbano tales como rampas, pasarelas, ascensores, etc., y al mismo tiempo determinar que parte del viario puede ser ocupable por nuevos elementos de comunicación vertical (escaleras) que permitan situar ascensores en el interior de los edificios que no cuentan con ellos. A consecuencia de lo anterior se hace necesario acometer ciertas labores de reurbanización para trasladar elementos cuyo espacio va a ser ocupado, reponer instalaciones que han de ser substituidas, o ejecutar renovación o creación de pavimentos, rampas, etc.

Se ha determinado la existencia dentro del ámbito del PERU del barrio de Santa Ana de 35 edificios de vivienda colectiva que no disponen de ascensor. En cifras globales dentro del susodicho espacio encontramos, como se comentó con anterioridad, 42 edificaciones de las cuales dos son equipamientos y el resto edificación residencial, en su inmensa mayoría de vivienda colectiva, constatándose la existencia de 72 locales y 398 viviendas en las que residen 860 vecinas y vecinos.

En conjunto se trata de una actuación con una reducida afección superficial con respecto al total del ámbito delimitado y que se lleva a cabo para mejorar aspectos clave de la vida diaria de las vecinas y vecinos del barrio de Santa Ana de Ermua. La ordenación de los espacios propuesta servirá de base para que en su momento se puedan acometer las obras descritas en el presente plan por parte de las personas interesadas.

Imagen de la situación del ámbito del plan especial al este de la capital municipal. Fuente: Ortofoto Instituto Geográfico Nacional.

Imagen del interior del ámbito. Calle San Isidro.

Imagen del interior del ámbito. Calle San Roke.

Imagen del interior del ámbito. Calle Santa Ana.

1.4. CARACTERIZACIÓN DEL CONTORNO INMEDIATO DE LA ZONA DEL PERU.

Con el fin de describir adecuadamente el espacio en el que se localiza el PERU, se considera oportuno realizar un breve análisis de la situación actual del contorno inmediato de la zona de localización da intervención.

En relación con lo anterior se describirán los siguientes factores del medio:

1) CLIMA.

2) GEOLOGÍA.

3) HIDROLOGÍA.

4) EDAFOLOGÍA.

5) VEGETACIÓN FAUNA Y USOS DEL SUELO.

6) HÁBITATS.

7) LOS ESPAZOS NATURALES PROTEXGDOS.

8) RELIEVE Y PAISAJE.

9) ZONAS QUE PRESENTAN RIESGOS EN EL TERRITORIO.

10) SOCIOECONOMÍA.

11) PATRIMONIO CULTURAL.

12) INFRAESTRUTURAS Y CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS.

1.4.1. CLIMA.

El País Vasco no cuenta en todo su territorio con una homogeneidad climática, ya que en cuanto a las características presentes se podría hablar de tres zonas:

La **vertiente atlántica** que se correspondería con el frente litoral y la mayor parte de las provincias de Vizcaya/Bizkaia y Guipúzcoa/Guipuzkoa, con una gran influencia del mar, lo que tiene como consecuencia que el clima presente temperaturas moderadas y bajas oscilaciones térmicas tanto en invierno como en verano y con lluvias muy abundantes.

La **zona media** que ocuparía gran parte de la provincia de Álava/Araba y que se configura como una zona de transición entre el clima atlántico y el mediterráneo, existiendo cierta influencia atlántica, aunque con menos precipitaciones en su extremo norte, en cuanto que

más hacia el sur, se hace más notoria la influencia mediterránea, con temperaturas moderadas pero con veranos más secos y cálidos.

Por último estaría la zona situada más al sur, **la Rioja Alavesa**, en las inmediaciones de la depresión del Ebro, donde las características climáticas son más acusadamente mediterráneas, con veranos más calurosos e inviernos más fríos, mayor amplitud térmica y menores precipitaciones en relación a las zonas precedentes.
En lo que se refiere al municipio de Ermua, este se encuentra en la primera de las zonas anteriormente descritas caracterizándose su clima por ser húmedo y templado y con una importante influencia marina. La temperatura media anual se encuentra entre los 12 y los 14ºC, variando la temperatura media del mes más frío entre los 6 y los 12 ºC y en el mes más cálido entre los 18 y los 20ºC.

Los principales datos que caracterizan climáticamente Ermua son los recogidos por la estación meteorológica más próxima que es la de Eibar:

- ***Temperatura.***

La temperatura media anual alcanza un valor de 13,5ºC. La temperatura media de las máximas en el mes más frío alcanza los 11,2ºC, en tanto que la temperatura media de las mínimas del mes resulta 2,1ºC. El régimen térmico es poco extremo, existiendo una amplitud térmica de unos 22,9ºC.

- ***Precipitaciones.***

Las precipitaciones a lo largo del año se encuentran entre los 1.200 y los 1.600 mm siendo media anual de 1.429 mm, reduciéndose el valor medio en verano hasta los 180 mm. Las lluvias en invierno y otoño suponen el 62% del total anual en tanto que el valor en primavera alcanzaría un 22% mientras que el 16% restante correspondería a los meses estivales.

- ***Evapotranspiración media anual.***

La evapotranspitación media anual en el área donde se localiza el ámbito del PERU, varía entre los valores de 650-750 mm, existiendo un déficit medio anual de entre 0 y 50 mm.

1.4.2. GEOLOGÍA.

Según la cartografía sobre litología del Gobierno Vasco tanto la mayoría del municipio de Ermua en general, como el ámbito del plan especial en particular presentan una litología con alternancia de calizas arenosas o areniscas calcáreas y margas o lutitas carbonatadas.

El tipo de permeabilidad es por fisuración resultando un grado de permeabilidad medio.

La geomorfología de la zona se corresponde con la de un relieve accidentado con multitud de cumbres y estrechos valles entre las mismas.

PUNTOS DE INTERÉS GEOLÓGICO

Según los datos de noviembre de 2018 que ofrece el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (http://www.euskadi.eus/informacion/lugares-de-interes-geologico//web01-a2ingdib/es/) ni en el ámbito del plan especial ni en sus inmediaciones se localiza ningún punto de interés geológico.

1.4.3. HIDROLOGÍA.

El principal río que discurre por las inmediaciones del ámbito del plan especial es el río Ego, el cual, tiene su nacimiento en las inmediaciones del puerto de Trabakua, en las laderas del monte Oiz, en el municipio vizcaíno de Mallabia, situado al oeste de Ermua, para luego convertirse en el principal afluente del río Deba, al que se une en el vecino municipio de Eibar. El resto de la red hidrográfica inmediata está compuesta por diversos ríos y arroyos afluentes principalmente del Ego, los cuales, junto a aquel, se encuentran en la unidad hidrogeológica denominada Deba.

En lo que se refiere a ámbito del plan especial en el barrio de Santa Ana, este se localiza en su extremo noroeste a unos 50 m de la corriente de agua más próxima, aunque el barrio se asienta sobre una ladera situada por encima de los terrenos de menor pendiente inmediatos al cauce.

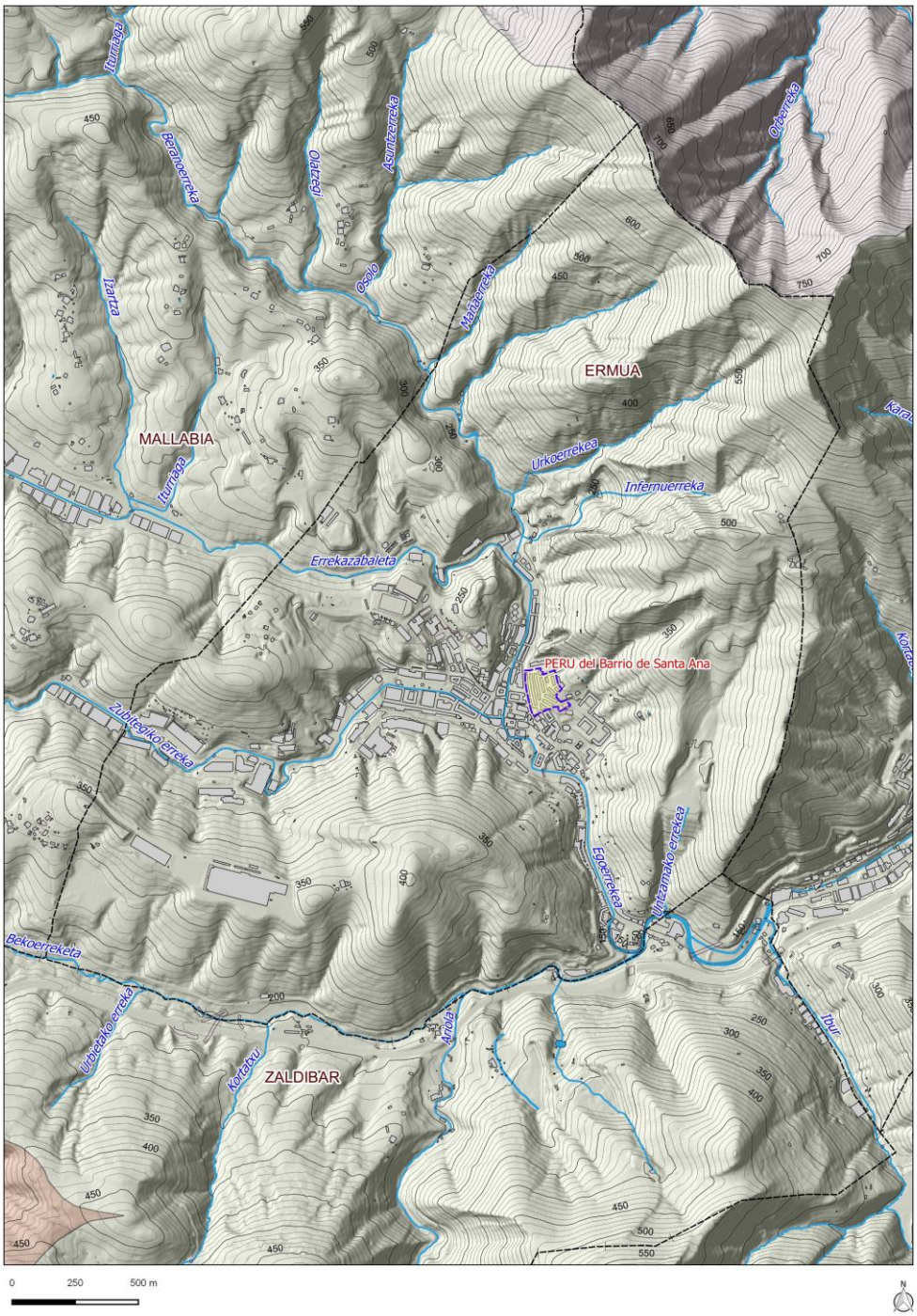

Imagen de los principales cursos de agua en las inmediaciones del Término Municipal de Ermua. Cartografía del Gobierno Vasco. Elaboración propia.

En lo que se refiere al riesgo de inundación del ámbito del PERU, los estudios disponibles en el momento presente, no indican que la zona presente riesgos con respecto a la red hidrográfica, aunque si se tengan determinado en torno a la zona del Casco Histórico así como en otros tramos de distintos cursos de agua.

Zonas con riesgo de inundación en las inmediaciones del PERU. Fuentes: Cartografía del Gobierno Vasco y Ortofotografía del PNOA. Elaboración propia.

1.4.4. EDAFOLOGÍA.

Según información recogida en el Plan General de Ordenación Urbana de Ermua dentro del término municipal se pueden encontrar distintos tipos de suelos con diferentes capacidades de uso:

- **Cambisol eútrico** con capacidad de uso muy baja, localizado principalmente en la zona norte del municipio.

- **Cambisol eútrico** con capacidad de uso baja, localizado en la zona central del término municipal.

- **Cambisol eútrico** con capacidad de uso moderada, el cual aparece tanto al oeste del municipio como al noreste del suelo urbano de la capital.

- **Cambisol crómico** con capacidad de uso moderada, localizado al suroeste en la zona limítrofe de Ermua con Zaldivar.

Fluvisol eútrico con capacidad de uso muy elevada, el cual se localiza en las márgenes de los distintos cauces existentes.

- **Acrisol órtico** con capacidad de uso muy baja, localizado principalmente al norte del municipio, en las inmediaciones del monte Urko.

- **Acrisol órtico** con capacidad de uso baja, localizado en las laderas de distintos montes dentro del término municipal.

El resto del territorio, entre el cual se encuentran las zonas ya edificadas, y por lo tanto el barrio de Santa Ana, se clasifican como sin suelo.

1.4.5. VEGETACIÓN, FAUNA Y USOS DEL SUELO.

Vegetación.

La vegetación potencial del municipio de Ermua, su superficie y el porcentaje que supone sobre el total se recogen en la siguiente tabla:

Vegetación	Superficie (m²)	(%)
Abedular	38.724,03	0,60
Aliseda cantábrica	8.668,01	0,13
Bosque mixto de crestón o pie de cantil	91,75	0,00
Brezal-argomal-helechal atlántico	556.091,64	8,58
Encinar cantábrico, del interior o carrascal estellés	329.686,95	5,09
Espinar o zarzal	17.933,87	0,28
Fase juvenil o degradada de robledales acidófilos o robledales mixtos	336.219,46	5,19
Hayedo acidófilo	3.896,40	0,06
Huertas y frutales	63.461,48	0,98
Lastonar de Brachypodium pinnatum u otros pastos mesófilos	75.015,52	1,16
Otros tipos no presentes en el mapa 1:25000	32.526,65	0,50
Parques urbanos y jardines	20.020,07	0,31
Plantaciones forestales	816.203,75	12,60
Plantaciones forestales (Chamaecyparis lawsoniana)	10.933,66	0,17
Plantaciones forestales (Eucaliptus sp.)	5.833,02	0,09
Plantaciones forestales (Larix sp)	22.080,95	0,34
Plantaciones forestales (Pinus nigra)	5.007,69	0,08
Plantaciones forestales (Pinus radiata)	2.204.832,31	34,04
Plantaciones forestales (Platanus hybrida)	6.513,64	0,10
Pradera montana	2.810,41	0,04
Prados y cultivos atlánticos	471.229,15	7,27
Robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico	338.417,32	5,22
Vegetación de erosiones margo-arcillosas	165.042,52	2,55
Vegetación ruderal-nitrófila	946.260,50	14,61
	6.477.500,75	**100**

Las mayores superficies, tal y como se observa en la tabla, corresponden tanto a las plantaciones forestales en general como a las de Pinus radiata en particular, así como a la vegetación ruderal-nitrófila, el brezal-argomal-helechal atlántico y los prados y cultivos atlánticos.

El ámbito del PERU se encontraría mayoritariamente sobre una zona con potencialidad de vegetación ruderal-nitrófila, y en menor medida en su extremo oriental con vegetación correspondiente a prados y cultivos atlánticos.

Respecto a los tipos de vegetación, en la siguiente imagen se recogen las correspondientes para el municipio de Ermua y su contorno inmediato:

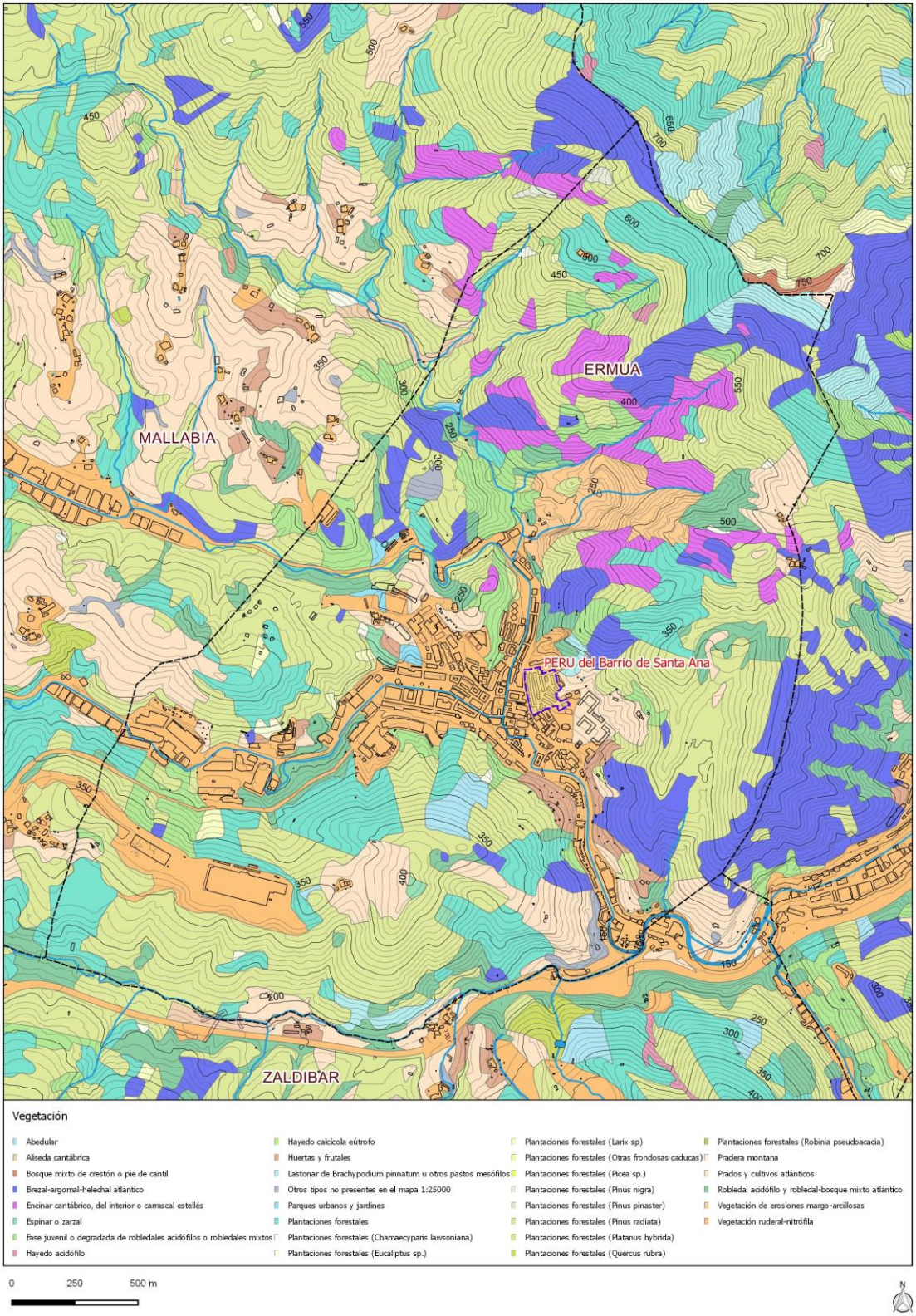

Mapa de vegetación a nivel municipal. Fuente: Cartografía del Gobierno Vasco. Elaboración propia.

Fauna.

En lo que se refiere a biodiversidad, la zona del término municipal de Ermua en la que se encuentra el Barrio de Santa Ana se localiza en la cuadrícula 30TWN48, con una presencia de 147 especies, según datos del Inventario Español de Especies Terrestres. Así pues las especies correspondientes a esta área según el inventario citado serían las siguientes:

Grupo	Nombre	Genero	Especie	EstadoCUTM	Reino	Division	Clase	Orden	Familia
Anfibios	Alytes obstetricans	Alytes	obstetricans	Confirmada	Animalia	Chordata	Amphibia	Anura	Discoglossidae
Anfibios	Lissotriton helveticus	Lissotriton	helveticus	Confirmada	Animalia	Chordata	Amphibia	Caudata	Salamandridae
Anfibios	Pelophylax perezi	Pelophylax	perezi	Confirmada	Animalia	Chordata	Amphibia	Anura	Ranidae
Anfibios	Rana perezi	Rana	perezi	Confirmada	Animalia	Chordata	Amphibia	Anura	Ranidae
Anfibios	Rana temporaria	Rana	temporaria	Confirmada	Animalia	Chordata	Amphibia	Anura	Ranidae
Anfibios	Salamandra salamandra	Salamandra	salamandra	Confirmada	Animalia	Chordata	Amphibia	Caudata	Salamandridae
Aves	Aegithalos caudatus	Aegithalos	caudatus	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Aegithalidae
Aves	Anas platyrhynchos	Anas	platyrhynchos	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Anseriformes	Anatidae
Aves	Anthus trivialis	Anthus	trivialis	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Motacillidae
Aves	Apus apus	Apus	apus	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Apodiformes	Apodidae
Aves	Buteo buteo	Buteo	buteo	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Falconiformes	Accipitridae
Aves	Caprimulgus europaeus	Caprimulgus	europaeus	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Piciformes	Caprimulgidae
Aves	Carduelis cannabina	Carduelis	cannabina	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Fringillidae
Aves	Carduelis carduelis	Carduelis	carduelis	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Fringillidae
Aves	Carduelis chloris	Carduelis	chloris	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Fringillidae
Aves	Certhia brachydactyla	Certhia	brachydactyla	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Certhiidae
Aves	Circaetus gallicus	Circaetus	gallicus	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Falconiformes	Accipitridae
Aves	Columba domestica	Columba	domestica	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Columbiformes	Columbidae
Aves	Columba livia/domestica	Columba	livia/domestica	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Columbiformes	Columbidae
Aves	Corvus corax	Corvus	corax	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Corvidae
Aves	Corvus corone	Corvus	corone	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Corvidae
Aves	Cuculus canorus	Cuculus	canorus	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Cuculiformes	Cuculidae
Aves	Delichon urbicum	Delichon	urbicum	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Hirundinidae
Aves	Dendrocopos major	Dendrocopos	major	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Piciformes	Picidae
Aves	Dendrocopos minor	Dendrocopos	minor	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Piciformes	Picidae
Aves	Emberiza citrinella	Emberiza	citrinella	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Emberizidae
Aves	Erithacus rubecula	Erithacus	rubecula	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Turdidae
Aves	Falco subbuteo	Falco	subbuteo	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Falconiformes	Falconidae
Aves	Falco tinnunculus	Falco	tinnunculus	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Falconiformes	Falconidae
Aves	Fringilla coelebs	Fringilla	coelebs	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Fringillidae
Aves	Gallinula chloropus	Gallinula	chloropus	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Galliformes	Phasianidae
Aves	Garrulus glandarius	Garrulus	glandarius	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Corvidae

Aves	Hippolais polyglotta	Hippolais	polyglotta	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Sylviidae
Aves	Hirundo rustica	Hirundo	rustica	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Hirundinidae
Aves	Jynx torquilla	Jynx	torquilla	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Piciformes	Picidae
Aves	Lanius collurio	Lanius	collurio	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Laniidae
Aves	Milvus migrans	Milvus	migrans	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Falconiformes	Accipitridae
Aves	Motacilla alba	Motacilla	alba	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Motacillidae
Aves	Motacilla cinerea	Motacilla	cinerea	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Motacillidae
Aves	Muscicapa striata	Muscicapa	striata	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Muscicapidae
Aves	Oenanthe oenanthe	Oenanthe	oenanthe	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Turdidae
Aves	Parus ater	Parus	ater	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Paridae
Aves	Parus caeruleus	Parus	caeruleus	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Paridae
Aves	Parus cristatus	Parus	cristatus	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Paridae
Aves	Parus major	Parus	major	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Paridae
Aves	Parus palustris	Parus	palustris	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Paridae
Aves	Passer domesticus	Passer	domesticus	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Passeridae
Aves	Phoenicurus ochruros	Phoenicurus	ochruros	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Turdidae
Aves	Phylloscopus collybita/ibericus	Phylloscopus	collybita/ibericus	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Sylviidae
Aves	Phylloscopus ibericus	Phylloscopus	ibericus	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Sylviidae
Aves	Pica pica	Pica	pica	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Corvidae
Aves	Picus viridis	Picus	viridis	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Piciformes	Picidae
Aves	Prunella modularis	Prunella	modularis	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Prunellidae
Aves	Ptyonoprogne rupestris	Ptyonoprogne	rupestris	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Hirundinidae
Aves	Pyrrhula pyrrhula	Pyrrhula	pyrrhula	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Fringillidae
Aves	Regulus ignicapilla	Regulus	ignicapilla	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Sylviidae
Aves	Saxicola torquatus	Saxicola	torquatus	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Turdidae
Aves	Serinus serinus	Serinus	serinus	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Fringillidae
Aves	Sitta europaea	Sitta	europaea	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Sittidae
Aves	Strix aluco	Strix	aluco	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Strigiformes	Strigidae
Aves	Sylvia atricapilla	Sylvia	atricapilla	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Sylviidae
Aves	Sylvia borin	Sylvia	borin	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Sylviidae
Aves	Troglodytes troglodytes	Troglodytes	troglodytes	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Troglodytidae
Aves	Turdus merula	Turdus	merula	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Turdidae
Aves	Turdus philomelos	Turdus	philomelos	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Turdidae
Aves	Turdus viscivorus	Turdus	viscivorus	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Paseriformes	Turdidae
Aves	Tyto alba	Tyto	alba	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Strigiformes	Tytonidae
Aves	Tyto alba	Tyto	alba	Confirmada	Animalia	Chordata	Aves	Strigiformes	Tytonidae
Invertebrados	Anacaena globulus	Anacaena	globulus	Confirmada	Animalia	Arthropoda	Insecta	Coleoptera	Hydrophilidae
Invertebrados	Austropotamobius italicus	Austropotamobius	italicus	Confirmada	Animalia	Arthropoda	Malacostraca	Decapoda	Astacidae
Invertebrados	Elmis aenea	Elmis	aenea	Confirmada	Animalia	Arthropoda	Insecta	Coleoptera	Elmidae
Invertebrados	Elona quimperiana	Elona	quimperiana	Confirmada	Animalia	Mollusca	Gastropoda	Pulmonata	Xanthonychidae

Invertebrados	Elona quimperiana	Elona	quimperiana	Confirmada	Animalia	Mollusca	Gastropoda	Pulmonata	Xanthonychidae
Invertebrados	Elona quimperiana	Elona	quimperiana	Confirmada	Animalia	Mollusca	Gastropoda	Pulmonata	Xanthonychidae
Invertebrados	Esolus parallelepipedus	Esolus	parallelepipedus	Confirmada	Animalia	Arthropoda	Insecta	Coleoptera	Elmidae
Invertebrados	Hydraena corrugis	Hydraena	corrugis	Confirmada	Animalia	Arthropoda	Insecta	Coleoptera	Hydraenidae
Invertebrados	Hydraena nigrita	Hydraena	nigrita	Confirmada	Animalia	Arthropoda	Insecta	Coleoptera	Hydraenidae
Invertebrados	Hydraena subimpresa	Hydraena	subimpresa	Confirmada	Animalia	Arthropoda	Insecta	Coleoptera	Hydraenidae
Invertebrados	Limnebius truncatellus	Limnebius	truncatellus	Confirmada	Animalia	Arthropoda	Insecta	Coleoptera	Hydraenidae
Invertebrados	Lucanus cervus	Lucanus	cervus	Confirmada	Animalia	Arthropoda	Insecta	Coleoptera	Lucanidae
Invertebrados	Pomatinus substriatus	Pomatinus	substriatus	Confirmada	Animalia	Arthropoda	Insecta	Coleoptera	Dryopidae
Mamíferos	Apodemus sylvaticus	Apodemus	sylvaticus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Roedores	Muridae
Mamíferos	Arvicola sapidus	Arvicola	sapidus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Roedores	Muridae
Mamíferos	Capreolus capreolus	Capreolus	capreolus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Arctiodáctilos	Capreolidae
Mamíferos	Crocidura russula	Crocidura	russula	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Soricomorfos	Soricidae
Mamíferos	Crocidura suaveolens	Crocidura	suaveolens	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Soricomorfos	Soricidae
Mamíferos	Eptesicus serotinus	Eptesicus	serotinus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Quirópteros	Vespertilionidae
Mamíferos	Erinaceus europaeus	Erinaceus	europaeus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Erinaceomorfos	Erinaceidae
Mamíferos	Genetta genetta	Genetta	genetta	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Carnívoros	Viverridae
Mamíferos	Lepus europaeus	Lepus	europaeus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Lagomorfos	Leporidae
Mamíferos	Martes foina	Martes	foina	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Carnívoros	Mustelidae
Mamíferos	Meles meles	Meles	meles	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Carnívoros	Mustelidae
Mamíferos	Micromys minutus	Micromys	minutus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Roedores	Muridae
Mamíferos	Microtus agrestis	Microtus	agrestis	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Roedores	Muridae
Mamíferos	Microtus gerbei	Microtus	gerbei	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Roedores	Muridae
Mamíferos	Microtus lusitanicus	Microtus	lusitanicus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Roedores	Muridae
Mamíferos	Mus musculus	Mus	musculus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Roedores	Muridae
Mamíferos	Mustela lutreola	Mustela	lutreola	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Carnívoros	Mustelidae
Mamíferos	Mustela nivalis	Mustela	nivalis	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Carnívoros	Mustelidae
Mamíferos	Mustela putorius	Mustela	putorius	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Carnívoros	Mustelidae
Mamíferos	Myodes glareolus	Myodes	glareolus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Roedores	Muridae
Mamíferos	Neomys fodiens	Neomys	fodiens	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Soricomorfos	Soricidae
Mamíferos	Pipistrellus kuhlii	Pipistrellus	kuhlii	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Quirópteros	Vespertilionidae
Mamíferos	Pipistrellus pipistrellus	Pipistrellus	pipistrellus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Quirópteros	Vespertilionidae
Mamíferos	Pipistrellus pygmaeus	Pipistrellus	pygmaeus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Chitoptera	Vespertilonidae
Mamíferos	Plecotus auritus	Plecotus	auritus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Quirópteros	Vespertilionidae
Mamíferos	Plecotus austriacus	Plecotus	austriacus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Quirópteros	Vespertilionidae
Mamíferos	Rattus norvegicus	Rattus	norvegicus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Roedores	Muridae
Mamíferos	Rhinolophus ferrumequinum	Rhinolophus	ferrumequinum	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Quirópteros	Rhinolophidae
Mamíferos	Sorex coronatus	Sorex	coronatus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Soricomorfos	Soricidae
Mamíferos	Sorex minutus	Sorex	minutus	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Soricomorfos	Soricidae

Mamíferos	Sus scrofa	Sus	scrofa	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Arctiodáctilos	Suidae
Mamíferos	Vulpes vulpes	Vulpes	vulpes	Confirmada	Animalia	Chordata	Mammalia	Carnívoros	Canidae
Peces continentales	Anguilla anguilla	Anguilla	anguilla	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Anguilliformes	Anguillidae
Peces continentales	Anguilla anguilla	Anguilla	anguilla	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Anguilliformes	Anguillidae
Peces continentales	Anguilla anguilla	Anguilla	anguilla	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Anguilliformes	Anguillidae
Peces continentales	Barbatula barbatula	Barbatula	barbatula	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Cypriniformes	Balitoridae
Peces continentales	Barbatula quignardi	Barbatula	quignardi	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Cypriniformes	Balitoridae
Peces continentales	Barbatula quignardi	Barbatula	quignardi	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Cypriniformes	Balitoridae
Peces continentales	Carassius auratus	Carassius	auratus	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Cypriniformes	Cyprinidae
Peces continentales	Chelon labrosus	Chelon	labrosus	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Perciformes	Mugilidae
Peces continentales	Chondrostoma miegii	Chondrostoma	miegii	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Cypriniformes	Cyprinidae
Peces continentales	Gobio lozanoi	Gobio	lozanoi	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Cypriniformes	Cyprinidae
Peces continentales	Luciobarbus graellsii	Luciobarbus	graellsii	No Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Cypriniformes	Cyprinidae
Peces continentales	Parachondrostoma miegii	Parachondrostoma	miegii	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Cypriniformes	Cyprinidae
Peces continentales	Parachondrostoma miegii	Parachondrostoma	miegii	No Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Cypriniformes	Cyprinidae
Peces continentales	Phoxinus bigerri	Phoxinus	bigerri	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Cypriniformes	Cyprinidae
Peces continentales	Phoxinus bigerri	Phoxinus	bigerri	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Cypriniformes	Cyprinidae
Peces continentales	Phoxinus phoxinus	Phoxinus	phoxinus	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Cypriniformes	Cyprinidae
Peces continentales	Phoxinus phoxinus	Phoxinus	phoxinus	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Cypriniformes	Cyprinidae
Peces continentales	Salmo salar	Salmo	salar	No Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Salmoniformes	Salmonidae
Peces continentales	Salmo salar	Salmo	salar	No Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Salmoniformes	Salmonidae
Peces continentales	Salmo trutta	Salmo	trutta	No Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Salmoniformes	Salmonidae
Peces continentales	Salmo trutta	Salmo	trutta	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Salmoniformes	Salmonidae
Peces continentales	Salmo trutta	Salmo	trutta	Confirmada	Animalia	Chordata	Actinopterygii	Salmoniformes	Salmonidae
Reptiles	Anguis fragilis	Anguis	fragilis	Confirmada	Animalia	Chordata	Reptilia	Squamata	Anguidae
Reptiles	Coronella austriaca	Coronella	austriaca	Confirmada	Animalia	Chordata	Reptilia	Squamata	Colubridae
Reptiles	Lacerta bilineata	Lacerta	bilineata	Confirmada	Animalia	Chordata	Reptilia	Squamata	Lacertidae
Reptiles	Lacerta schreiberi	Lacerta	schreiberi	Confirmada	Animalia	Chordata	Reptilia	Squamata	Lacertidae
Reptiles	Lacerta vivipara	Lacerta	vivipara	Confirmada	Animalia	Chordata	Reptilia	Squamata	Lacertidae
Reptiles	Natrix maura	Natrix	maura	Confirmada	Animalia	Chordata	Reptilia	Squamata	Colubridae
Reptiles	Podarcis hispanica	Podarcis	hispanica	Confirmada	Animalia	Chordata	Reptilia	Squamata	Lacertidae
Reptiles	Podarcis muralis	Podarcis	muralis	Confirmada	Animalia	Chordata	Reptilia	Squamata	Lacertidae
Reptiles	Vipera seoanei	Vipera	seoanei	Confirmada	Animalia	Chordata	Reptilia	Squamata	Viperidae
Reptiles	Zamenis longissimus	Zamenis	longissimus	Confirmada	Animalia	Chordata	Reptilia	Squamata	Colubridae
Reptiles	Zootoca vivipara	Zootoca	vivipara	Confirmada	Animalia	Chordata	Reptilia	Squamata	Lacertidae

Usos del suelo.

Según los datos del SIOSE (Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España), la zona en la que se localiza o ámbito do PERU se correspondería con una cobertura con una presencia de un 50% de edificación, un 45% de viales o aparcamientos o zonas peatonales sin vegetación y un 5% de zonas verdes artificiales y arbolado urbano.

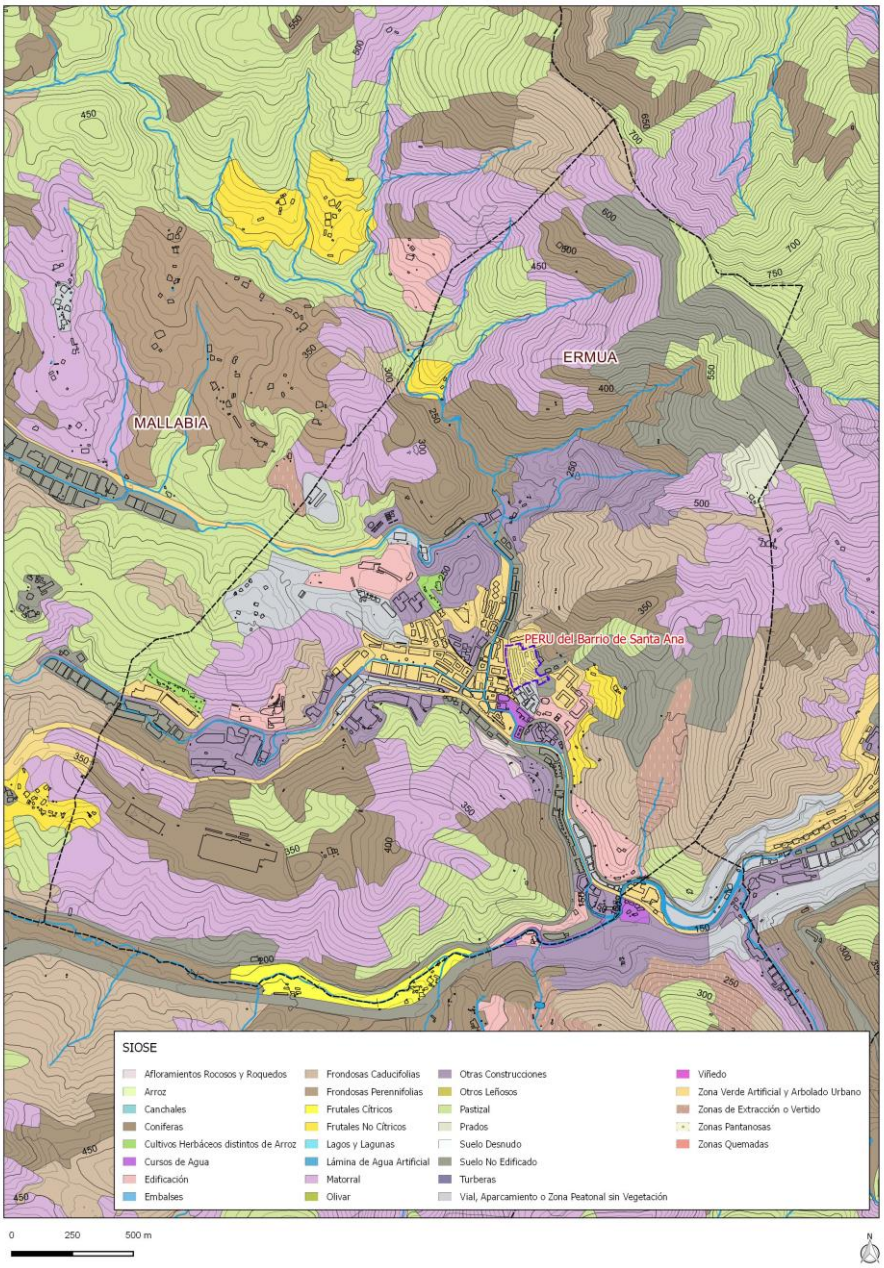

Mapa del SIOSE. Fuente: SIOSE 2011. Elaboración propia.

1.4.6. HÁBITATS.

Una vez consultada la información relativa a hábitats de interés comunitario presentes en el municipio de Ermua se constata la presencia de los siguientes:

- Alísedas y fresnedas.
- Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia.
- Brezales secos europeos.
- Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de ilex y a veces de Taxus (Quercion robori-petraeae o Ilici-Fagenion).
- Pastos mesófilos con Brachypodium pinnatum.
- Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratensis, Sanguisorba officinalis).

Tal y como se puede observar en la siguiente imagen no existen hábitats de interés prioritario en las inmediaciones del PERU.

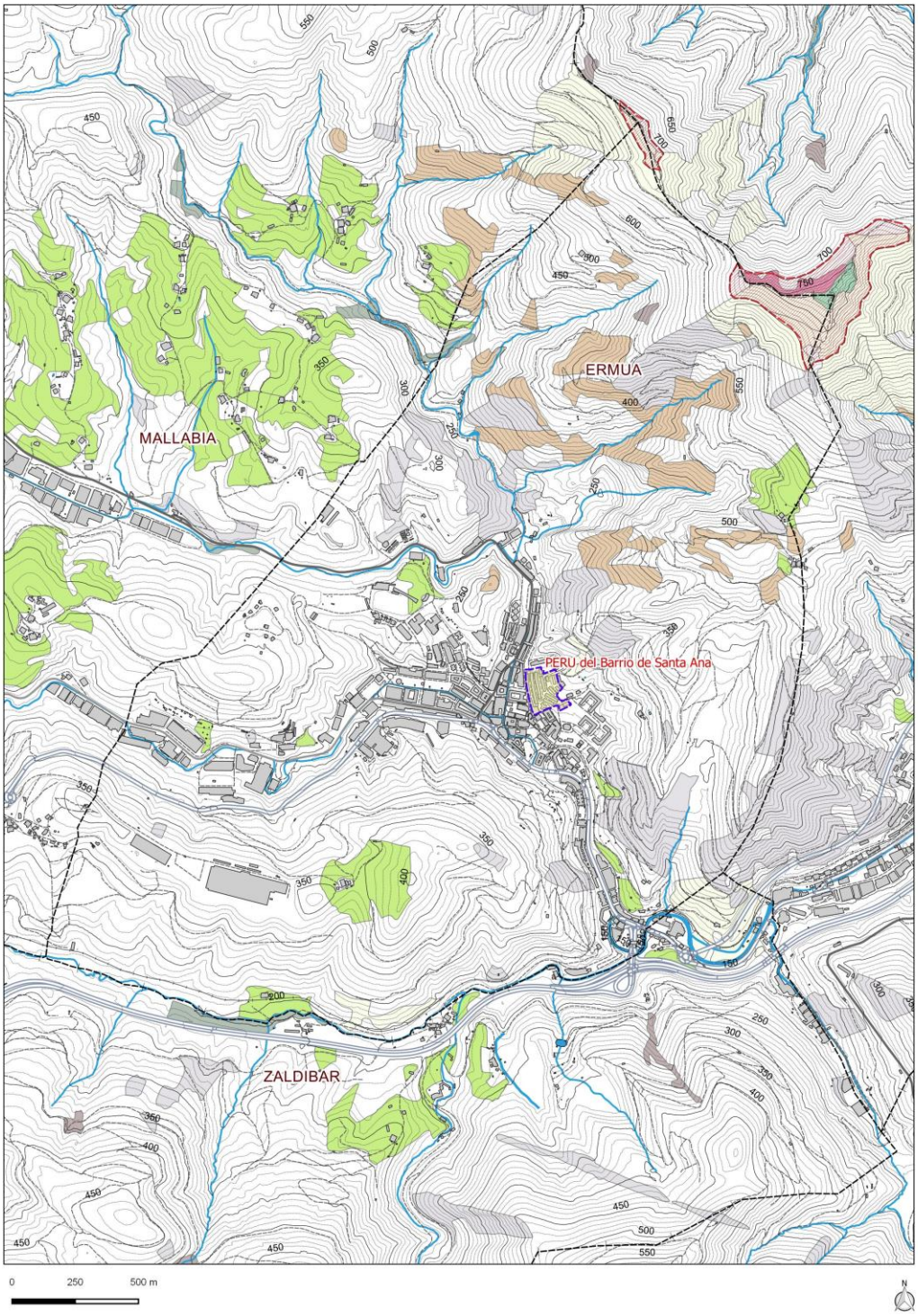

Situación de los hábitats de interés comunitario y de las zonas de aves contra tendidos eléctricos. Fuente: cartografía del Gobierno Vasco. Elaboración propia.

1.4.7. LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

En este apartado se va a hacer una pequeña descripción de los espacios que puedan contar con algún tipo de protección en relación a su inclusión en figuras tanto locales como

autonómicas, nacionales o europeas relacionadas con la preservación y puesta en valor del medio ambiente, el paisaje y el patrimonio y que se puedan encontrar dentro del término municipal de Ermua.

Red Natura.

Dentro del término municipal por el momento no se ha delimitado ningún espacio que pertenezca a la Red Natura, que hubiese sido declarado como Lugar de Interés Comunitario (LIC) o como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Otros espacios protegidos.

Tampoco existen dentro del término municipal otros lugares o elementos protegidos tales como Humedales Ramsar o espacios naturales protegidos como biotopos protegidos, Parques Naturales o Árboles singulares.

Reservas de la Biosfera.

El municipio de Ermua no pertenece a ninguna Reserva de la Biosfera declarada ni tampoco linda con ninguna.

Biodiversidad.

Con respecto a la información autonómica sobre Biodiversidad accesible en el momento presente (finales del año 2018) los datos son los siguientes:

- **Zonas de protección de las aves contra líneas eléctricas:** existe un pequeño ámbito al norte del municipio en las inmediaciones del monte Urko.

- **Planes de gestión de fauna amenazada:** no se tiene constancia de que el territorio de Ermua se encuentre incluido en los ámbitos de los planes vigentes.

- **Zonas con flora amenazada:** según la información disponible no existen este tipo de zonas en Ermua.

- **Espacios Naturales de Interés:** al igual que en el caso anterior no existen estos tipos de zonas en el municipio de Ermua.

Los espacios protegidos en la zona de gestión de la Agencia Vasca del Agua/Uraren Euskal Agentzia (URA).

La villa de Ermua se encuentra situada en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en la zona competencial de planificación de la Comunidad Autónoma del

País Vasco gestionada por la agencia URA. En relación a los espacios protegidos vinculados a la red hidrográfica cuya localización pudiese encontrarse dentro del municipio de Ermua los datos son los siguientes:

- En cuanto a las masas de agua superficiales para abastecimiento se señalan los cursos de los ríos Ego y Ariola.
- La totalidad del suelo de la zona se considera como masas de agua subterránea para abastecimiento.
- No se relacionan masas de agua futuras para abastecimiento.
- No se recogen áreas de protección para la vida piscícola.
- Tampoco se señalan zonas de baño.
- No aparecen reflejadas zonas húmedas.
- Tampoco se recogen reservas naturales fluviales.
- No se protegen tramos de interés dentro del término municipal.
- No se recogen otras zonas de protección.
- Zonas de salvaguarda: se delimita una zona en la confluencia de los ríos Beko y Ariola al sur del Uretamendi.
- No se delimitaron perímetros de aguas minerotermales dentro del término municipal.

- **Mapas inundables fluviales:**

En el cauce del río Ego a su paso por la capital municipal, se determinó la existencia de zonas con peligro de inundación para períodos T100 y T500, así como zonas de flujo preferente. Ninguna de las anteriores afecta al ámbito del PERU.

1.4.8. RELIEVE Y PAISAJE.

Ermua forma parte de la comarca del Duranguesado, localizada en el extremo oriental de la provincia de Vizcaya/Bizkaia , estando situada a su capital municipal a unos 165 metros sobre el nivel del mar. Orográficamente el término municipal presenta un relieve bastante accidentado con numerosos montes entre los que se forman estrechos valles por donde discurren diversas corrientes de agua, la más importante de las cuales es el río Ego en cuyo

valle se asienta la Villa de Ermua. Espacialmente este conjunto de valles situados en la zona central de Ermua se encuentran delimitados por las laderas de los siguientes accidentes geográficos: Artemendi (369 m), Mallamendi (334 m) y Uretamendi (404) en el extremo occidental y Mundio (752 m), Urko (que es el punto más alto dentro del ayuntamiento con 792 m), Lixibaeta (514 m) y Kareaga (416 m) en el extremo occidental. El valle del Ego se hace más estrecho cuanto más al sur al abandonar el término municipal y pasar entre las laderas de Uretamendi y Kareaga.

El ámbito donde se localiza el PERU, se sitúa ligeramente elevado sobre la zona originaria del Casco Histórico entre las cotas 174 y 207 m, existiendo por lo tanto en su interior un desnivel de 33 metros. Salvo en el fondo de los valles, en general el territorio presenta unas pendientes de importante valor. En el caso de la zona donde fue delimitado el PERU, la pendiente del mismo rondaría el 27% en el sentido ascendente de la ladera.

Paisajísticamente estamos ante una zona con presencia muy marcada de cadenas montañosas cuyas superficies han ido siendo erosionadas a lo largo del tiempo por los ríos conformando angostos valles. La cobertura en las zonas altas está basada en una mezcla de espacios de repoblación forestal, zonas de matorral, pastizales y pequeñas áreas de bosque de otras especies arbóreas, con respecto a las zonas bajas adyacentes a los ríos, estas han sido en buena medida antropizadas y ocupadas mayoritariamente por edificaciones y espacios urbanos, resultando así una imagen más artificializada, siendo mucho menor la superficie con presencia de espacios agrarios, los cuales ya presentaban una superficie menor con respecto al resto de coberturas del territorio. Con respecto a la Villa de Ermua, la imagen del asentamiento tradicional aún se hace presente en su casco histórico, aunque el surgimiento de nuevos barrios en torno al asentamiento primigenio alteró en su momento notablemente la imagen de conjunto de la Villa. Con respecto al ámbito del PERU nos encontramos ante un espacio urbano bastante uniforme en cuanto a sus volumetrías y disposición espacial de las edificaciones, aunque con unos espacios públicos escasos en superficie o en sección en lo referente al viario, consecuencia de una época con una gran demanda de vivienda donde los intersticios públicos del tejido se restringían notablemente. Así pues el espacio donde se pretende intervenir presenta una imagen urbana reciente y fruto de la premura y necesidades de una época de fuerte crecimiento de la población municipal, donde además de las limitaciones orográficas pesaron circunstancias como el máximo aprovechamiento del espacio disponible, impidiéndose de esta forma la configuración de espacios y escenas urbanas con una cierta calidad y donde elementos como la accesibilidad o la presencia de espacios libres estuviesen resueltas adecuadamente.

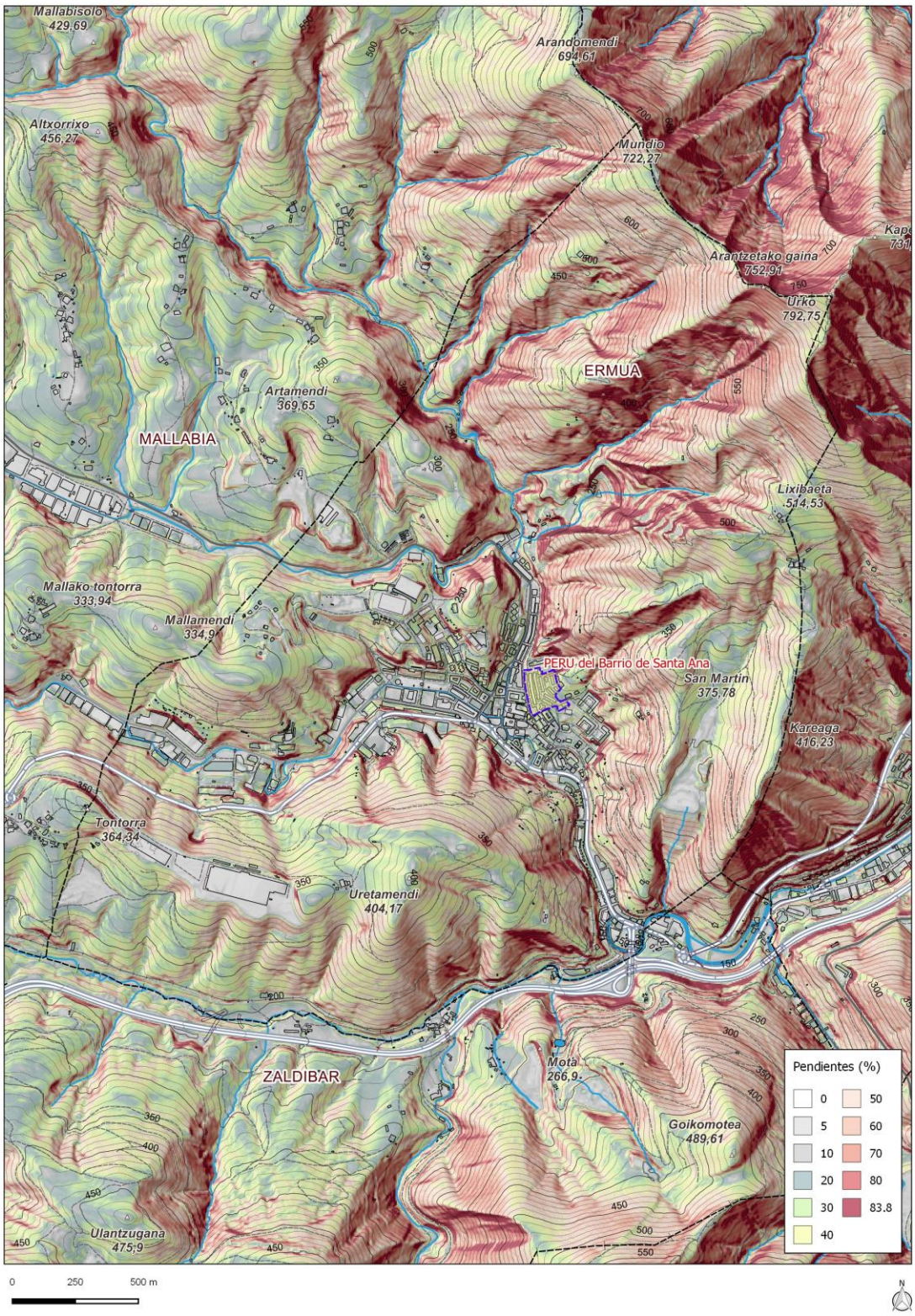

Mapa de pendientes (Fuente: cartografía del Gobierno Vasco y datos LIDAR del Instituto Geográfico Nacional). Elaboración propia.

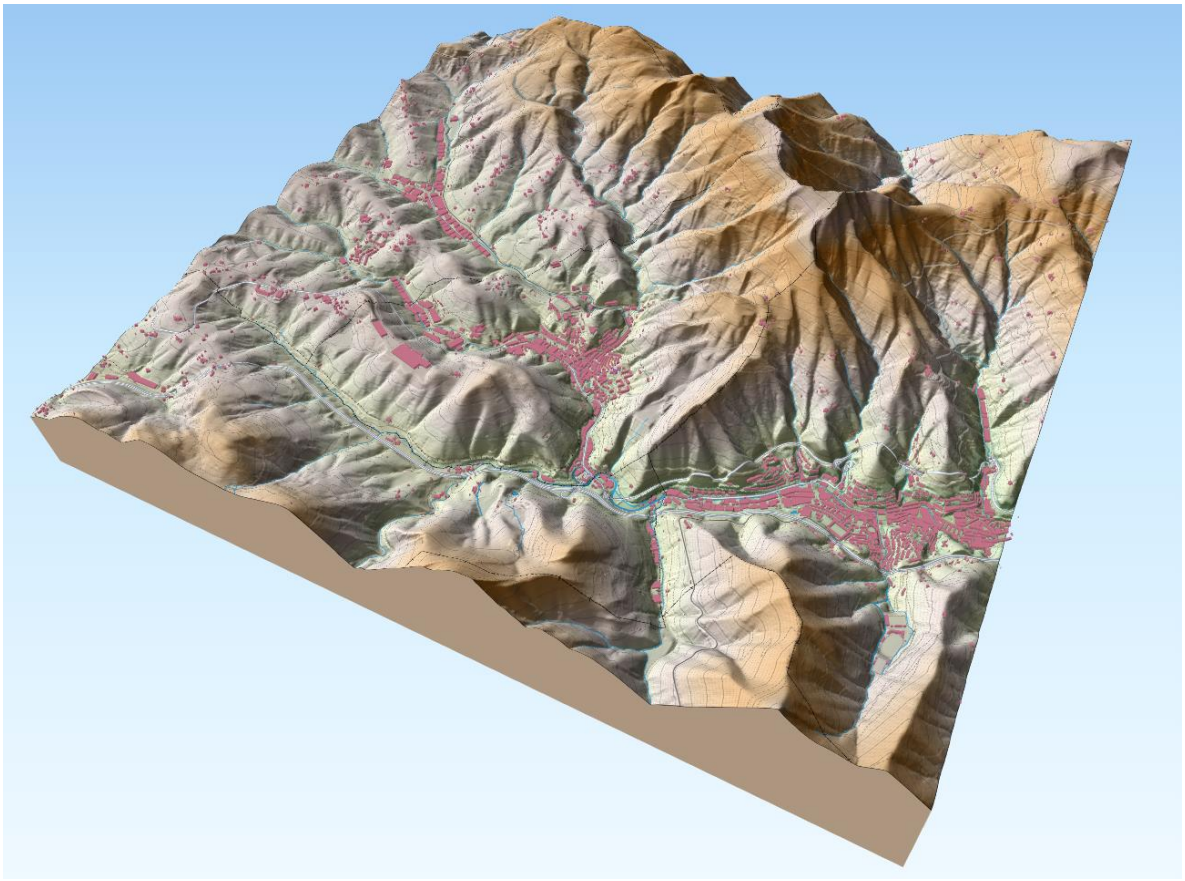

Imagen del relieve del contorno del término municipal desde el sudeste (Fuente: Cartografía del Gobierno Vasco y cartografía LIDAR del Instituto Geográfico Nacional). Elaboración propia.

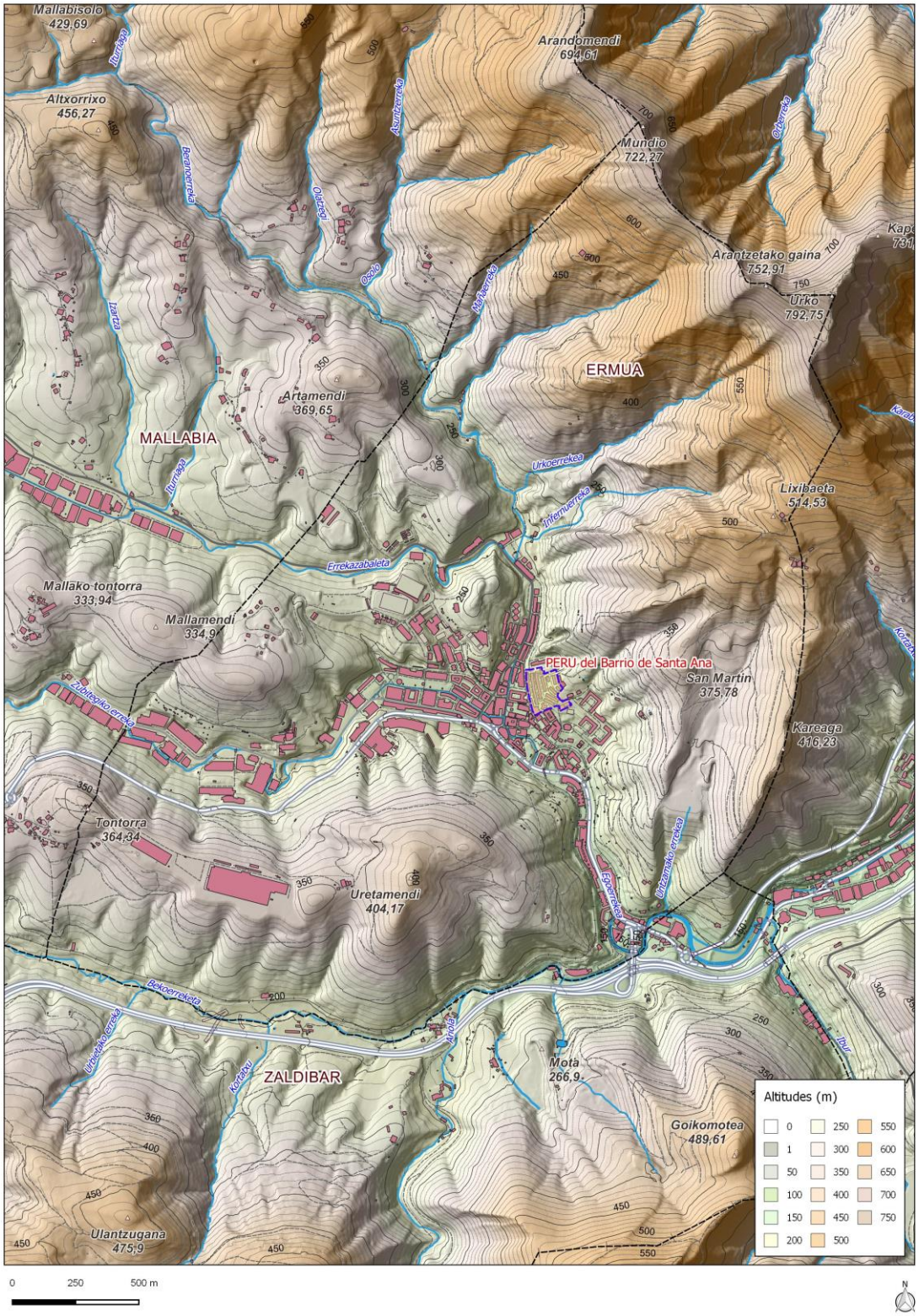

Mapa de altitudes (Fuente: cartografía del Gobierno Vasco y datos LIDAR del Instituto Geográfico Nacional). Elaboración propia.

1.4.9. ZONAS QUE PRESENTAN RIESGOS EN EL TERRITORIO.

Además del riesgo de inundación, el cual ya se citó en el apartado correspondiente a la hidrología, y del correspondiente a los incendios forestales, a partir de los datos disponibles se ha determinado la existencia de, al menos, dos factores más de riesgo en el territorio de Ermua, como son la erosión y la presencia de suelos potencialmente contaminados por actividades existentes previamente.

En cuanto a los procesos erosivos, la mayor parte del ámbito del PERU se encontraría en una zona delimitada como no susceptible a los mencionados procesos, excepto una estrecha franja al norte del mismo donde se establece que es un espacio con procesos erosivos extremos donde existe erosión y es evidente a simple vista.

Por otra parte en cuanto a los emplazamientos de zonas contaminantes, dentro del ámbito del PERU se delimita un pequeño espacio al sur del mismo.

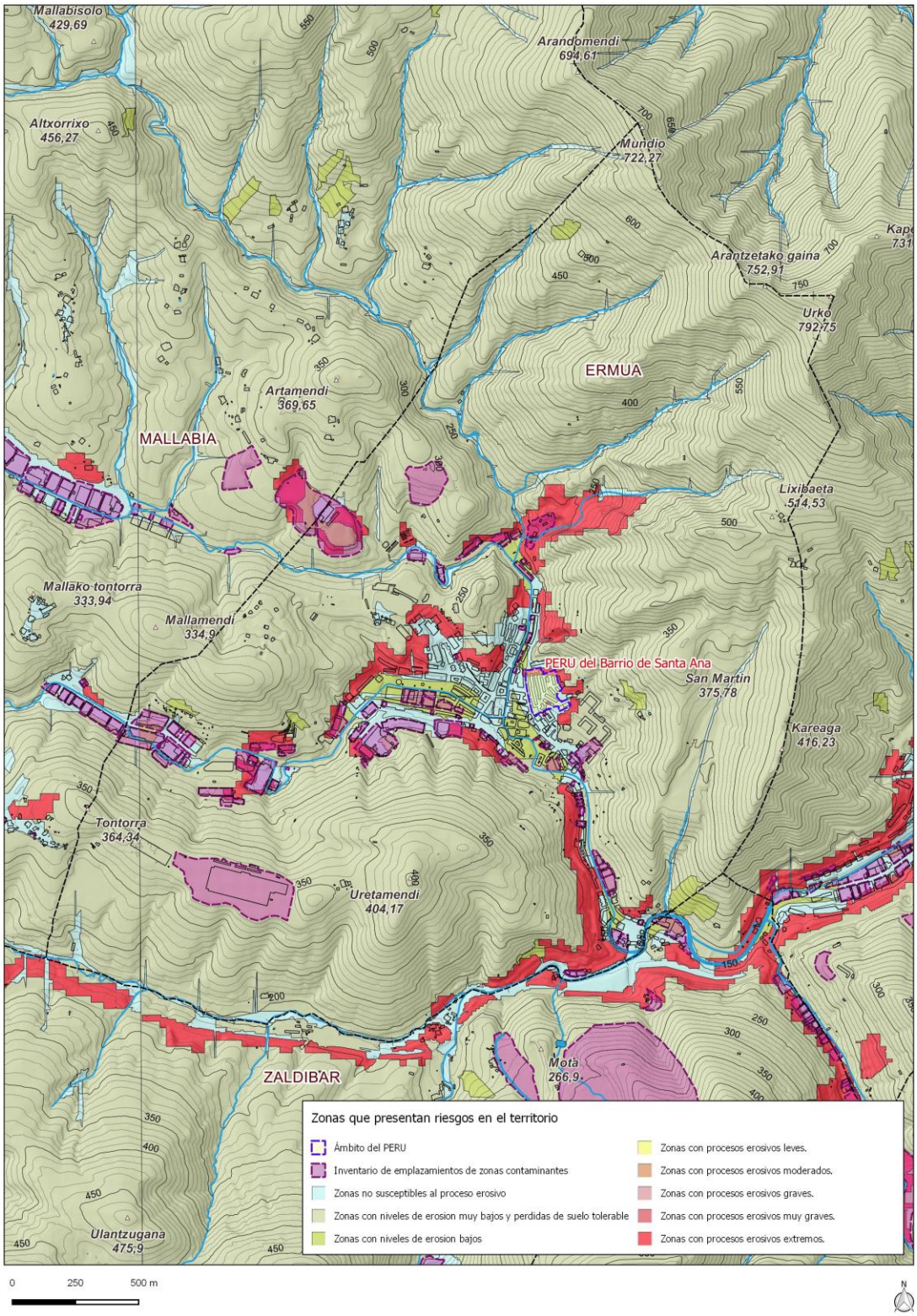
Mallabisolo 429,69
Arandomendi 694,61
Altxorrixo 456,27
Mundio 722,27
Arantzetako gaina 752,91
Urko 792,75
ERMUA
Artamendi 369,65
MALLABIA
Lixibaeta 514,53
Mallako tontorra 333,94
Mallamendi 334,9
PERU del Barrio de Santa Ana
San Martin 375,78
Kareaga 416,23
Tontorra 364,34
Uretamendi 404,17
Mota 266,9
ZALDIBAR
Ulantzugana 475,9
Zonas que presentan riesgos en el territorio
Ámbito del PERU
Inventario de emplazamientos de zonas contaminantes
Zonas no susceptibles al proceso erosivo
Zonas con niveles de erosion muy bajos y perdidas de suelo tolerable
Zonas con niveles de erosion bajos
Zonas con procesos erosivos leves.
Zonas con procesos erosivos moderados.
Zonas con procesos erosivos graves.
Zonas con procesos erosivos muy graves.
Zonas con procesos erosivos extremos.
0
250
500 m
N

1.4.10. SOCIOECONOMÍA.

Demografía.

Ermua forma parte de la Comarca del Duranguesado, dentro de la provincia de Vizcaya/Bizkaia, junto a los ayuntamientos de Berriz, Durango, Elorrio, Garai, Izurtza, Lemoa, Mallabia, Mañaria, Atxondo, Bedia, Zaldibar, Iurreta, Abadiño y Amorebieta-Etxano. Es el segundo municipio de menor superficie (6,48 km²) después del de Izurtza (4,36 km²), aunque en cuanto a población es el tercero según los datos del año 2017 (16.074 hab., de los cuales 8.007 son hombres y 8.067 mujeres) después de Durango (29.089 hab.) y de Amorebieta-Etxano (18.711 hab.). Esto hace que la densidad de población en el municipio alcance los (2.480 hab/km²), la segunda de la comarca solo precedida por el valor de la de Durango (2.480 hab/km²).

Evolución de la población de la comarca del Duranguesado (1900-2017)

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1975	1981	1986	1991	1996	2001	2017	(%)	Sup (km2)	Densidad (hab/km2)
Berriz	1.695	1.797	2.048	2.061	1.991	2.138	2.207	3.532	4.056	4.127	4.147	4.173	4.088	4.312	4.767	4,83	29,75	160
Durango	5.884	6.809	7.508	8.572	8.251	9.683	14.417	22.354	25.738	26.101	21.619	22.492	23.478	25.003	29.089	29,47	10,72	2.714
Elorrio	2.776	2.854	3.014	3.004	3.077	3.567	4.830	7.334	7.868	7.857	7.679	7.309	7.335	7.157	7.377	7,47	36,96	200
Ermua	698	871	1.001	1.046	1.277	1.725	3.029	14.563	17.692	18.705	18.540	17.690	16.972	16.795	16.074	16,28	6,48	2.481
Garai	407	400	416	431	411	369	358	279	217	235	230	204	173	252	314	0,32	7,14	44
Izurtza	306	293	307	361	331	346	380	367	318	311	276	268	276	266	269	0,27	4,36	62
Lemoa	957	1.137	1.381	1.785	1.906	2.105	2.461	3.127	2.975	3.033	2.954	2.731	2.459	2.681	3.614	3,66	15,43	234
Mallabia	1.039	1.054	1.079	1.156	1.163	1.202	1.118	1.186	1.204	1.147	1.121	1.136	1.065	1.109	1.179	1,19	23,10	51
Mañaria	690	646	614	639	604	679	692	673	616	556	518	518	461	453	522	0,53	17,57	30
Atxondo	1.035	1.287	1.293	1.148	1.013	1.021	935	1.001	1.137	1.340	1.486	1.584	1.485	1.427	1.424	1,44	23,35	61
Bedia	717	784	915	1.176	1.230	1.232	1.401	1.270	1.204	1.201	1.153	1.035	988	994	1.023	1,04	16,39	62
Zaldibar	670	751	822	1.260	1.390	1.645	1.985	2.770	2.865	3.222	3.275	3.157	3.050	2.877	3.056	3,10	11,46	267
Iurreta											5.161	4.874	4.489	4.144	3.676	3,72	18,85	195
Abadiño	1.936	1.961	2.041	2.152	2.198	2.398	2.776	4.066	5.638	6.511	7.060	7.008	6.806	6.843	7.620	7,72	36,02	212
Amorebieta-Etxano	4.660	4.895	5.084	5.971	5.311	6.216	8.346	12.465	15.090	15.575	15.747	15.798	16.041	16.182	18.711	18,95	58,77	318
	23.470	**25.539**	**27.523**	**30.762**	**30.153**	**34.326**	**44.935**	**74.987**	**86.618**	**89.921**	**90.966**	**89.977**	**89.166**	**90.495**	**98.715**		**316,35**	**312**

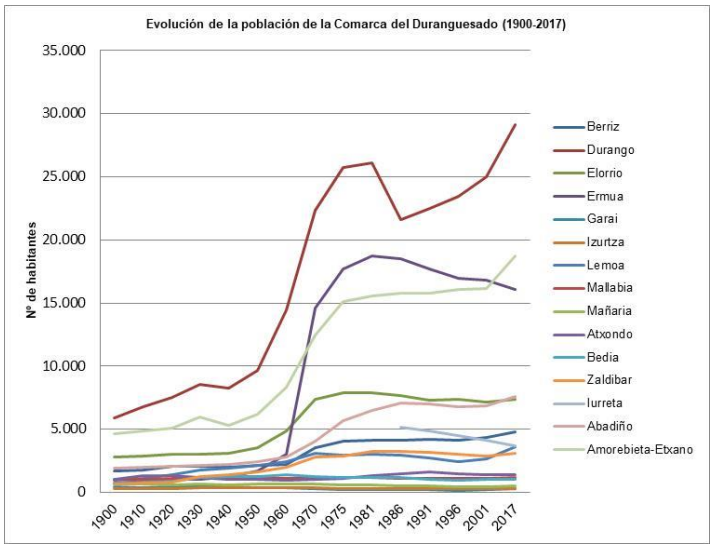

Dentro de la evolución poblacional de Ermua durante el pasado siglo XX se observa claramente un punto a partir del cual la llegada de población fue especial mente significativa. Así pues si bien en el período de 1900 a 1950 el número de habitantes pasó de 698[1] a 1.725[2], a continuación en el censo de 1960 ya se contabilizan 3.029[3] hab., es decir casi el doble del decenio anterior, pero en 1970 la cifra ya alcanza los 14.563[4] hab., o lo que es lo mismo se multiplicó por 4,80. La tendencia de crecimiento se mantendrá, aunque en menor medida, hasta los años 80 donde se alcanzará el valor de 18.705 hab., momento a partir del cual se iniciará un lento proceso de descenso poblacional que llega hasta nuestros días.

Este fuerte incremento en el número de residentes dentro del municipio está directamente conectado, entre otros, con el barrio de Santa Ana, ya que la urgente necesidad de dar acomodo a un número tan importante de personas hizo que el núcleo originario creciera substancialmente con respecto a lo que había sido hasta este momento, y nuevas zonas adyacentes a la primigenia surgieron en un período relativamente corto de tiempo.

Según los datos disponibles el número de viviendas en Ermua alcanzaba en el año 2016 las 7.172 unidades, lo que supone un 15,97 % de las 44.905 que en ese año se contabilizaron en la comarca del Duranguesado. De este parque residencial al menos un 24,7 % tienen más de 50 años resultando que la edad media de las viviendas ronda los 40,5 años. En año 2001 se constataba la existencia de un porcentaje de viviendas de dos o más plantas sin ascensor de un 56,44%.

Con respecto al nivel de renta personal media, según datos de Eustat de 2016, el dato en Ermua alcanzaría los 17.660 euros, siendo la renta media de los hombres de 23.782 euros en tanto que la de las mujeres se reduciría hasta los 11.622 euros, habiéndose incrementado en los últimos años aunque es menor que la media de la comarca.

En cuanto a la distribución de la población por edades, según datos de Eustat para el año 2017, la población menor o igual de 15 años suponía el 14% del total (2.255 hab.) en tanto que la que correspondía al rango de entre 16 y 64 años alcanzaba el 62,4% del conjunto poblacional (10.025 hab.) y por último las personas mayores de 65 años suponían el 23,6% restante (3.794 hab.). Del total de la población un 50,2% eran mujeres y el 49,8 restantes hombres.

[1] En el año 1900 la población de derecho ascendía a 753 habitantes 378 hombres y 375 mujeres.

[2] En el año 1950 la población de derecho ascendía a 1.677 habitantes de los cuales 803 eran hombres y 854 mujeres.

[3] En el año 1960 la población de derecho ascendía a 2.886 habitantes de los cuales 1.467 eran hombres y 1.424 mujeres.

[4] En el año 1970 la población de derecho ascendía a 14.651 habitantes de los cuales 1.467 eran hombres y 1.424 mujeres.

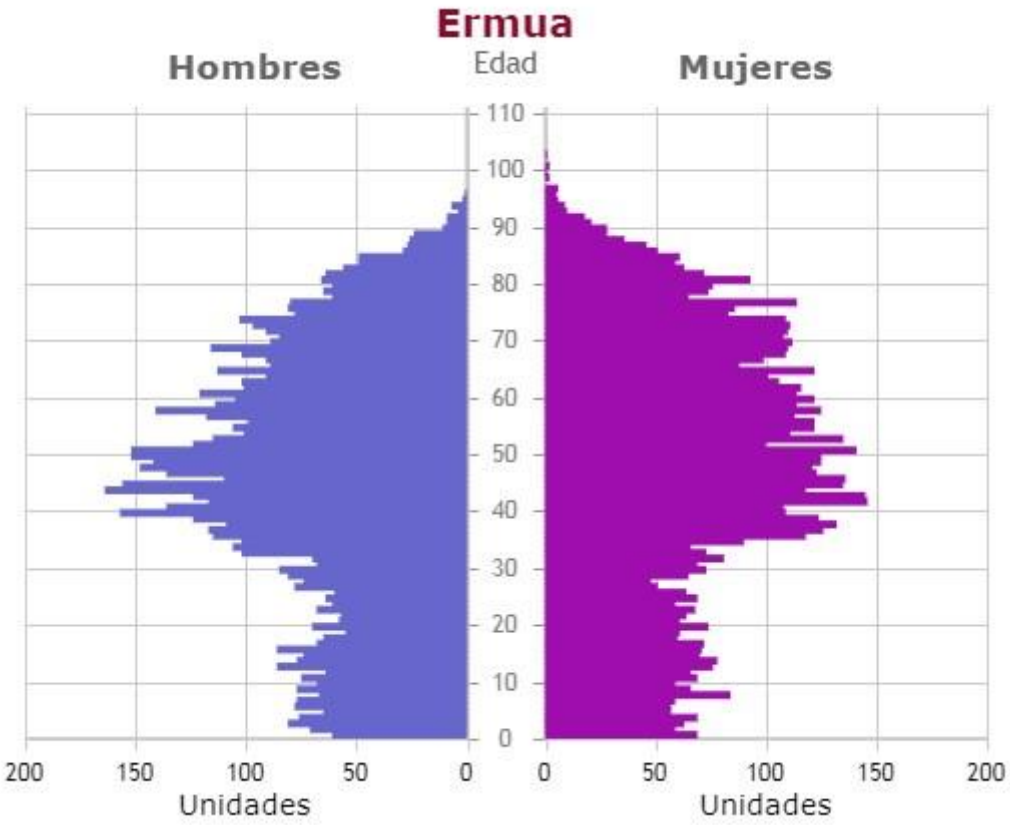

Pirámide de población de Ermua para el año 2017. Fuente: Eustat.

Grupos de edad

Edad	Unidades	%			Ratio sexo
		Tot	Muj	Hom	
≥65	3.794	23,6	54,6	45,4	1,20
16-64	10.025	62,4	49,1	50,9	0,96
≤15	2.255	14,0	47,5	52,5	0,90
Total	16.074	100,0	50,2	49,8	1,01

La estructura de la población tal y como se puede observar en el gráfico, muestra un estrechamiento en la base correspondiente a las personas de edad más joven en tanto que se va ensanchando hacia la zona media y alta que se corresponde con las personas en edad de trabajar que cada vez van transfiriendo más efectivos hacia los grupos de mayor edad, es decir los de 65 y más años.

Actividad económica y empleo.

Dentro del Ayuntamiento de Ermua la población de 16 o más años ocupada por sectores según datos del año 2016 era la siguiente:

- En el sector agropesquero un 0,23%, mucho menor que los ámbitos de la Comarca (1,02%), Bizkaia (0,91%) o la Comunidad (1,11%).

- En la industria un 40,24%, mayo que en la Comarca (32,30%), que en Bizkaia (15,80%) y que en la Comunidad (19,22%).

- En la construcción un 5,66%, con un valor ligeramente superior al de la Comarca (4,52%), aunque inferior al de Bizkaia (6,27%) y al de la Comunidad (5,79%).

- En el sector servicios 53,85 %, en este caso presenta un valor menor al porcentaje de la Comarca (62,14%), al de Bizkaia (77%) y al de la Comunidad (73,86%).

El empleo generado por microempresas, es decir las que cuentan con 0 a 9 empleados suponen el 37,86%.

Gran parte de la actividad en la que tienen su puesto de trabajo los habitantes de Ermua se encuentra fuera del municipio, siendo el porcentaje de población de 16 o más años que trabaja fuera del mismo un 65,14%. Así mismo la educación de los habitantes mayores de 16 años también se realiza mayoritariamente fuera del término municipal alcanzando una cifra de un 94,08%.

En lo que se refiere a los distintos tipos de establecimientos por sectores, según datos del año 2016, los correspondientes al sector agropesquero suponían el 0,22%, a la industria el 8,57% a la construcción el 16,24% y al sector servicios el 74,97%.

En cuanto al número de establecimientos por sectores de actividad los más numerosos son los correspondientes al transporte por carretera, los establecimientos de bebidas, la construcción de edificios, comercio al por menor de distintos productos, promoción inmobiliaria de viviendas y alquiler de otros bienes inmobiliarios, y diversos tipos de servicios.

Con respecto al desempleo en Ermua según datos de septiembre de 2018 la tasa era de 9,91% habiéndose reducido en los últimos años respecto al inicio de la crisis económica.

1.4.11. PATRIMONIO CULTURAL.

Para la realización del presente apartado se procedió a la consulta de la información relativa al patrimonio cultural existente en el Plan General de Ordenación Urbana de Ermua, el cual fue aprobado definitivamente en el año 2015. En el catálogo del susodicho instrumento de ordenación solo figura la ficha de un elemento protegido dentro del ámbito del plan especial, cuya ficha se reproduce a continuación:

CALLE SANTA ANA

IDENTIFICACIÓN

Elemento Calle Santa Ana

Tipo Elemento Recorrido

Tipo Patrimonio Recorrido de interés prioritario

Cronología ------

Ámbito de gestión No

Localización Calle Santa Ana, 2 y 3

DESCRIPCIÓN

Se trata de un espacio peatonal con zonas verdes adyacentes entre bloques de viviendas, cubriendo la pendiente del terreno. Tiene un carácter más privado por encontrarse dentro del barrio de Santa Ana y básicamente dar servicio a ese vecindario, pero se considera que tiene un atractivo como espacio público.

Características Históricas

Estado actual

Estado de conservación bueno.

REGULACIÓN

Protección

Nivel de Protección de espacios públicos y recorridos de interés. Le será de aplicación la Ordenanza de protección de espacios públicos y recorridos de interés que figura en el TOMO IV Normas y ordenanzas de edificación y usos del PGOU.

Criterios de consideración

No se necesitarán obras nuevas, solo necesita obras de arreglo y mantenimiento de los pavimentos actualmente existentes.

1.4.12. INFRAESTRUCTURAS Y CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS.

RED VIARIA.

En las inmediaciones del término municipal de Ermua la carretera de mayor importancia es la Autopista AP-8 perteneciente a la Red de Interés Preferente y que une Bilbao con la frontera francesa, dando continuidad a la Autovía del Cantábrico (A-8) que une Bilbao con Cantabria, Asturias y Galicia.

Ya dentro del término municipal, y también perteneciente a la Red de Interés Preferente, discurre al sur del municipio la carretera nacional N-634 que une San Sebastián con Santiago de Compostela, atravesando a su paso las cuatro comunidades del norte peninsular, (País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia).

Existen además de las carreteras de largo recorrido otras vías que proveen de accesibilidad a Ermua con otros territorios próximos:

- La carretera BI-2301 que une Ermua con Markina perteneciente a la Red Comarcal.
- La carretera BI-3302 de conexión con Mallabia.

El resto del viario es netamente local y está conformado por las vías urbanas así como por caminos de acceso a las zonas rurales situadas furas de la Villa.

En el caso del ámbito del PERU todas las vías con las que limita, o que discurren por su interior, son de titularidad local. El viario interior del mismo está conformado por vías urbanas normalmente de sección reducida entre los edificios existentes, empleándose parte de la calzada para la circulación de vehículos en un sentido y el resto para estacionamiento o zonas de tránsito peatonal.

Dentro del término municipal de Ermua también existe comunicación mediante ferrocarril tanto con Eibar como con San Sebastián y Bilbao, así como con todos los ayuntamientos por los que recorre esta vía donde presta servicio Euskotren. El apeadero se localiza a unos 150 m del barrio de Santa Ana.

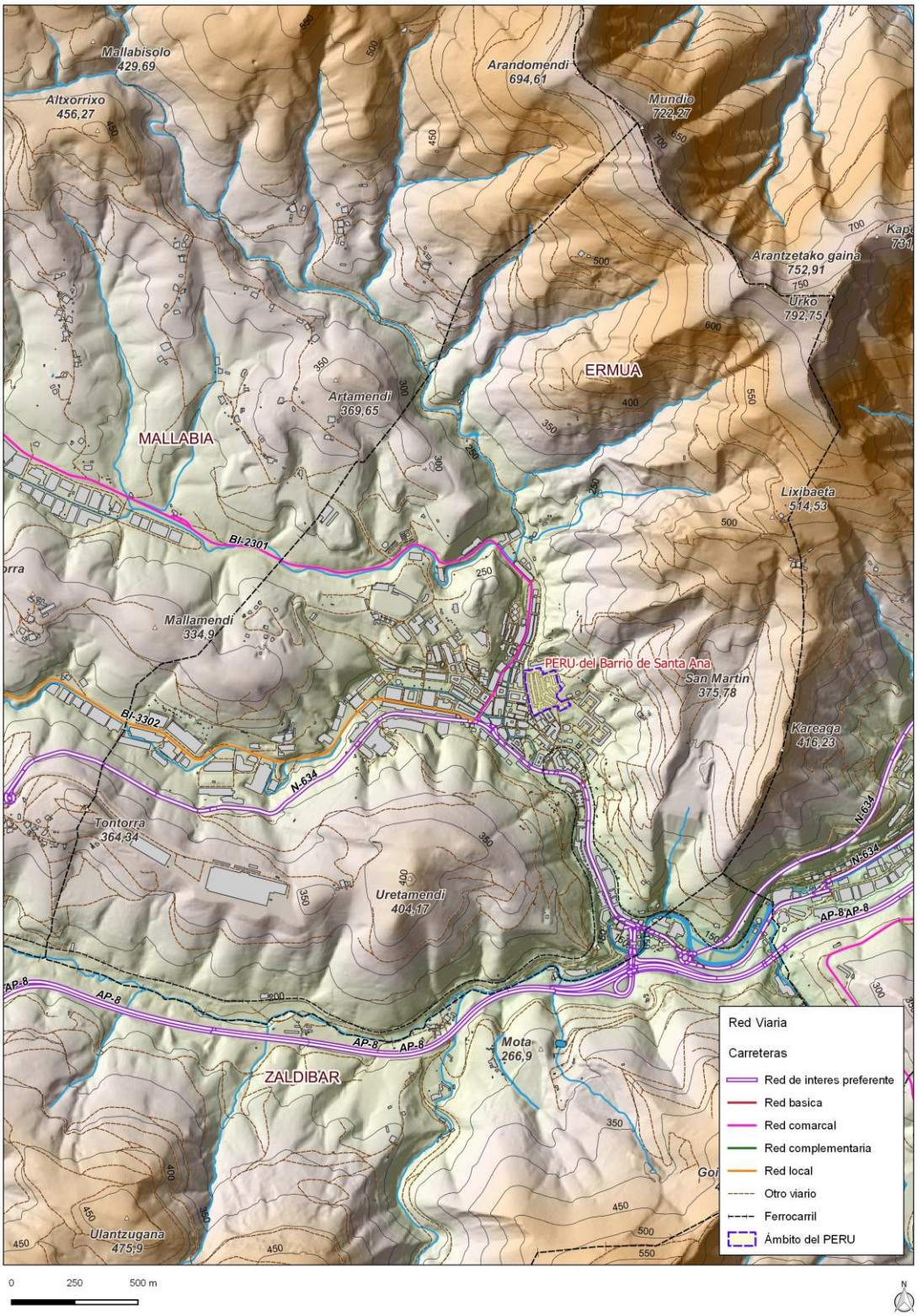

Imagen de la red viaria en el entorno del municipio de Ermua. Fuente: Cartografía del Gobierno Vasco y datos LIDAR del Instituto Geográfico Nacional.

SERVICIOS URBANÍSTICOS.

ABASTECIMIENTO

En lo que se refiere a la obtención de agua, según los datos municipales consultados, esta se realiza en las captaciones de Eizaga y Telleria. A partir de ese momento el agua es transportada a la estación de bombeo que se encuentra en Eizaga desde donde se envía a la ETAP de Errotabarri. El caudal medio que se bombea es de 40 litros/segundo. Alternativamente también es posible captar agua depurada con origen en los pozos de Mañaria y Oiz.

Desde la ETAP el agua se dirige a los depósitos de Errotabarri (depósito de cola que sirve para regular el agua en horas punta), Betiondo, Ongarai (este abastece a la parte alta del municipio y al depósito de Errebalburu y tiene una capacidad de 3.000 m³) y Errebalburu (el cual cuenta con una capacidad de 1.550 m³ y subministra al resto del municipio), desde donde el agua se distribuye finalmente a la población de Ermua.

En cuanto al consumo, este se realiza tanto por parte de usuarios particulares, como por comercios e industrias. Según datos municipales del año de 2003 la ETAP trató 957.822 m³ de agua lo que supone unos 2.624 m³/día. Si se tiene en cuenta, según las mismas fuentes, la existencia de 6.890 abonados, esto podría suponer un consumo por abonado en torno a 380,84 litros día.

SANEAMIENTO.

En cuanto a la red de saneamiento, según la información disponible, esta abarca la totalidad del suelo urbano de Ermua, incluido en barrio de Santa Ana. La susodicha red conduce los residuos fecales a la EDAR de Apraitz en Elgoibar (Guipúzcoa), la cual tiene una capacidad de tratamiento para 90.000 habitantes/equivalentes o lo que es lo mismo de 29.904 m³/día, a través del recientemente ejecutado colector Ermua-Eibar, lo cual permite un tratamiento adecuado de los mismos para una población equivalente de unos 15.000 habitantes equivalentes en Ermua.

Por su parte dado que la red es separativa, las aguas pluviales son canalizadas y vertidas a los distintos ríos y regatas existentes dentro del Término Municipal.

ELECTRICIDAD

En lo que se refiere al abastecimiento de energía eléctrica al ámbito PERU, la compañía eléctrica suministradora es Iberdrola. Al sureste del ámbito existe un centro de transformación de alta tensión a media desde donde se distribuye a diversos centros de transformación de

media a baja, uno de los cuales se localiza dentro del ámbito. Toda la zona del PERU cuenta con suministro de energía eléctrica.

ALUMBRADO

Existe servicio de alumbrado público dentro del suelo urbano de Ermua, e cual cuenta con distintos modelos de puntos de luz dependiendo de la zona en la que se trate. En el caso del barrio de Santa Ana las luminarias se disponen en las calles sobre postes metálicos o anclados mediante soportes en las fachadas de algunos edificios y disponen de una pantalla esférica para su protección. Se emplea por lo general un mismo modelo en todo el ámbito.

TELECOMUNICACIONES

Existe red de telefonía básica en todo el ámbito del PERU. Además de lo anterior existe una red de fibra óptica propiedad del Ayuntamiento.

RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS

Todo el ámbito del PERU dispone de red de distribución de gas natural.

RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

En lo que se refiere a la recogida de residuos sólidos urbanos, en el municipio de Ermua apuesta por un modelo de recogida selectiva con las siguientes características:

Residuos domésticos: se han dispuesto contenedores en las calles, tanto en superficie como soterrados, desde los cuales los residuos son transferidos de forma manual o mecánica a los camiones. Con posterioridad los materiales son conducidos a la estación de transferencia de Eibar donde se transvasa la carga a remolques compactadores con capacidad para 20 tn. Estos remolques son conducidos finalmente desde la estación de transferencia de Eibar al vertedero de Lapatx, el cual es gestionado por el Ayuntamiento de Azpeitia, y da servicio a las mancomunidades de Debabarrena y de Urola Medio.

Envases: la recogida de envases se realiza diariamente, siendo transportados los materiales a una planta separadora localizada en Legazpi, la cual ha sido diseñada para dar servicio a 6 mancomunidades, como es el caso de Debabarrena y a una población de 328.211 habitantes.

Cartón: papel y cartón son recogidos de los contenedores con una periodicidad en función del volumen generado. Además de lo anterior también existe un servicio de lunes a sábado para recoger cartonaje de los comercios de la zona centro del municipio. Estos materiales son enviados a plantas de separación donde papel y cartón son clasificados por separado.

Vidrio: la recogida de este material varía en función del volumen de residuos generado en cada punto siendo posteriormente conducidos los materiales a plantas de tratamiento fuera del municipio.

Pilas: han sido dispuestos pequeños contenedores para la recogida de pilas usadas adosados a los contenedores de papel y cartón o en sus inmediaciones para que se puedan recoger en las mismas rutas que estos materiales. Con posterioridad se envían las pilas a una empresa especializada para su tratamiento.

Punto limpio (Garbigune): en esta instalación se realiza el almacenamiento temporal de residuos distintos a los ordinarios, para su posterior traslado a un centro de tratamiento o en su caso a un vertedero. En estos puntos limpios se pueden depositar además de papel y cartón, vidrio, envases y pilas otros materiales como ropas y trapos, residuos voluminosos, aparatos electrónicos, neumáticos maderas o metales.

1.4.13. EDIFICACIONES.

ESTADO ACTUAL

Ermua es una villa cuya primera noticia documentada aparece en el año 1372. Posteriormente en el siglo XVIII fue destruida por tropas francesas. Con todo el principal desarrollo en el municipio tuvo lugar a partir los años 60 del pasado siglo XX como consecuencia de la instalación tanto de industrias como de inmigrantes procedentes de la vecina Eibar. En ese momento la población que contaba con poco más de 3.000 habitantes pasó en una década (1970) a los 14.563. Este incremento poblacional hizo crecer notablemente la demanda de viviendas y tal y como se observa en las imágenes siguientes se pasó de ocupar la parte central del estrecho valle del río Ego, a colonizar el espacio agrario circundante así como las zonas inferiores de los montes que encierran el valle.

Ortofoto del Vuelo Americano 1956-1957 de la zona central de Ermua. Fuente: Fototeca Instituto Geográfico Nacional.

Ortofoto Interministerial 1973-1986 de la zona central de Ermua. Fuente: Fototeca Instituto Geográfico Nacional.

Ortofoto PNOA 2017 de la zona central de Ermua. Fuente: Fototeca Instituto Geográfico Nacional.

El barrio de Santa Ana surgió en la margen oriental del Casco Histórico de la Villa, en una posición ligeramente elevada con respecto al anterior debido a que se fue colonizando una ladera, donde la mayoría de los bloques se fueron localizando en sentido paralelo a las curvas del nivel del terreno, lo que hace que comúnmente presenten una planta más en fachada una de las calles a la que dan frente (la inferior) respecto de la otra (la superior). El viario, debido a las condiciones orográficas y a la priorización de la ocupación residencial, es a menudo estrecho en relación a la altura de las edificaciones lo que incide negativamente en el soleamiento del que puedan disponer las viviendas y locales aquí situados. En relación con lo anterior es obvio que también se plantean problemas importantes de accesibilidad en el espacio urbano debido a los desniveles existentes entre el viario no solo entre las calles que son paralelas entre sí, sino a veces incluso en los propios perfiles longitudinales de las mismas existiendo casos de pendientes pronunciadas o accesos a distinto nivel dentro de una misma sección de una vía. Con anterioridad se llevó a cabo la instalación de escaleras mecánicas entre las calles Goienkale y San Isidro, y entre esta última y San Roque. El presente plan tiene entre sus objetivos mejorar, en la medida de lo posible, esta accesibilidad a los espacios públicos del barrio. También pretende poner las bases para que en su momento se pueda mejorar la accesibilidad de los numerosos edificios de vivienda colectiva existentes en el barrio, los cuales no disponen de espacio en su interior para poder instalar un ascensor. En este punto se plantea que sea en el espacio público donde se puedan realizar obras que posibiliten una mejora real de la accesibilidad a los edificios tratando de buscar soluciones espacialmente eficientes y que se integren en la imagen urbana del barrio. Como consecuencia de unas y

otras propuestas podrán ser precisas intervenciones de reurbanización y de ordenación del espacio público para acomodar las nuevas actuaciones al espacio que las acoge. La mejora de esta situación actual de carencias es pues el objetivo del presente plan especial.

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS

La tipología edificatoria dominante dentro del Barrio de Santa Ana es la de las edificación de residencia colectiva en bloque abierto con un número de alturas variable, normalmente entre Bajo y 4 y Bajo y 6 aunque también existen algunos edificios por encima y por debajo de ese rango en función de la pendiente de las calles. Tal y como se señaló con anterioridad, al dar las edificaciones a dos calles paralelas situadas a distinto nivel, en la zona inferior la fachada suele mostrar una o dos plantas más que en la calle superior, donde se encuentran soterradas, aunque a veces cuenten con unas pequeñas ventanas bajo el vuelo de las plantas superiores. En las plantas bajas situadas en los niveles inferiores se suelen situar comercios, algún equipamiento privado o zonas de garaje o estacionamiento. La distribución de las viviendas por planta puede presentar variaciones aunque lo que si es común en mayoría de los casos es que el portal presenta unas dimensiones muy reducidas y prácticamente no queda más espacio en el hueco de la escalera que para esta, los descansillos y los rellanos. De esta forma no resulta factible la instalación dentro de las zonas comunes de un ascensor que pueda dar servicio a todo el bloque.

El resto de las tipologías presente en el ámbito son reducidas en número y se circunscriben a algún equipamiento o a alguna edificación residencial unifamiliar.

Edificios de vivienda colectiva en la calle San Roque.

1.4.14. LAS DOTACIONES.

Dentro del ámbito del Plan Especial de Renovación Urbana del Barrio de Santa Ana en Ermua solamente se localizan según el planeamiento municipal dos equipamientos, como son el ambulatorio y un edificio de la compañía Telefónica. La delimitación realizada se encuentra próxima también a la Ikastola situada en la zona alta del barrio, de un museo y de la biblioteca pública, en este caso situada al suroeste. En lo que se refiere a los espacios libres presentes en el barrio, estos son de pequeña dimensión y se corresponden con sistemas locales.

1.4.15. LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO.

Ermua cuenta a día de hoy con un Plan General de Ordenación Urbana aprobado en el año 2015. Dentro del mencionado plan, el barrio de Santa Ana, se encuentra situado dentro de la clasificación de suelo urbano consolidado correspondiéndole a las edificaciones residenciales la ordenanza 4 de "Mantenimiento de la ordenación actual o de ámbito".

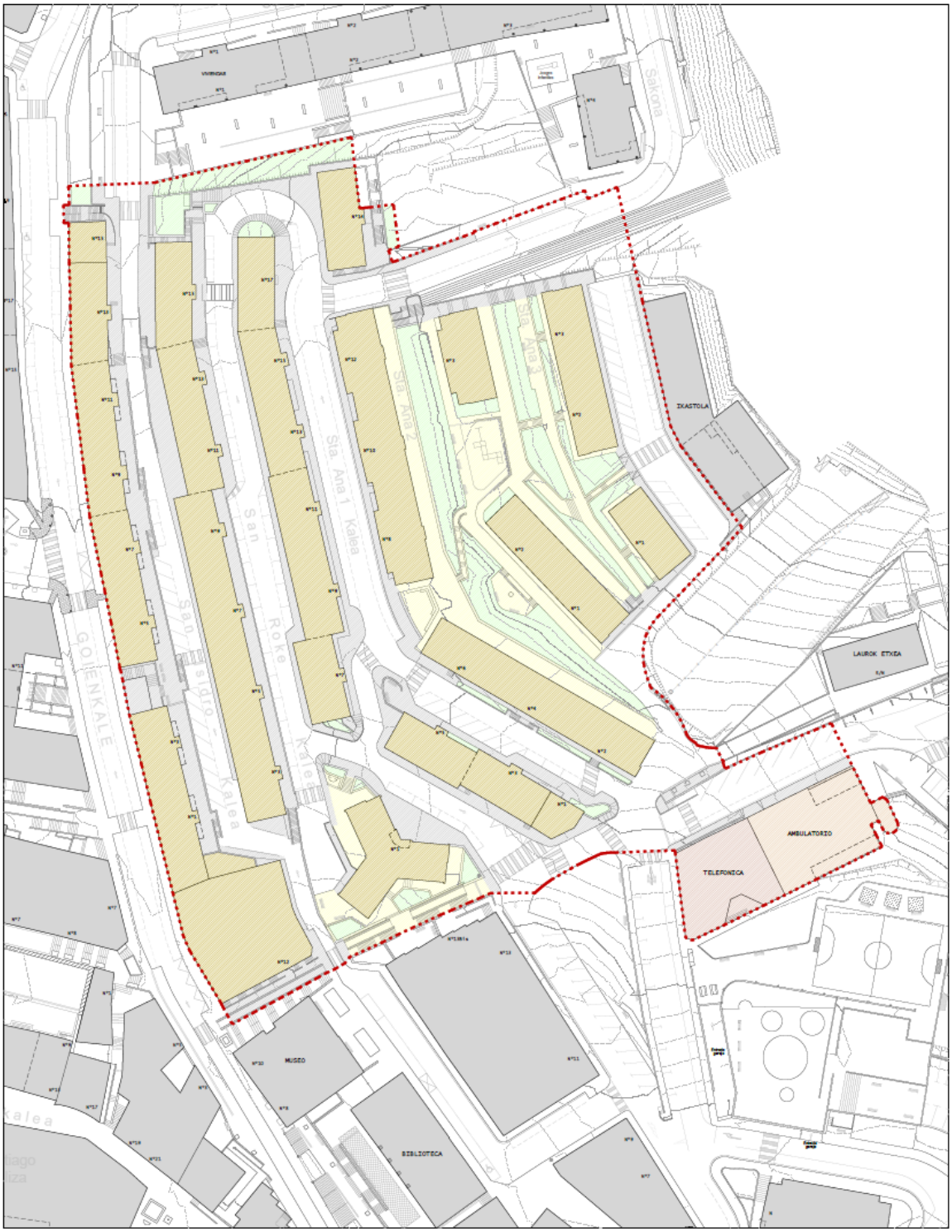

ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

ORDENACIÓN PORMENORIZADA EXISTENTE

- ORDENANZA 4_MANTENIMIENTO DE LA ORDENACIÓN ACTUAL O DE ÁMBITO.
- SL VIARIO.
- SL VIAL PEATONAL.
- SG EQUIPAMIENTOS.
- SL ESPACIOS LIBRES.
- SG SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS.

2. PLANIMETRÍA.

RELACIÓN DE PLANOS:

Serie I. Escala 1/500.

- I-01_Situación.
- I-02_Topográfico.
- I-03.1_Infraestructuras existentes. Abastecimiento.
- I-03.2_Infraestructuras existentes. Saneamiento.
- I-03.3_Infraestructuras existentes. Electricidad.
- I-03.4_Infraestructuras existentes. Alumbrado.
- I-03.5_Infraestructuras existentes. Telecomunicaciones-Euskaltel.
- I-03.6_Infraestructuras existentes. Telecomunicaciones-fibra neutra.
- I-03.7_Infraestructuras existentes. Gas.
- I-04_Ordenación pormenorizada existente.